

***Almacenes Generales de  
Depósito de Café S.A. Almacafé***

***Estados Financieros por los Años Terminados  
al 31 de Diciembre de 2011 y 2010***


ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE CAFÉ S.A. - ALMACAFÉ


BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010  
(En miles de pesos colombianos)

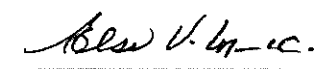
ACTIVO	2011	2010	PASIVO	2011	2010
DISPONIBLE (Nota 3)	\$ 3.843.417	\$ 5.555.365	CUENTAS POR PAGAR (Nota 9):	\$ 3.268.540	\$ 1.479.207
INVERSIONES: (Nota 4)			OTROS PASIVOS: (Nota 10)		
Negociables en títulos de deuda	6.294.303	8.278.410	Obligaciones laborales	2.409.762	2.481.810
Negociables en títulos participativos	8.021.116	8.673.436	Pensiones de jubilación	6.000	12.570
Disponibles para la venta en títulos participativos	211.025	211.025			
	14.526.444	17.162.871	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES:	2.415.762	2.494.380
CUENTAS POR COBRAR, Neto: (Nota 5)	3.192.777	3.811.335	Impuestos	146.201	142.120
Provisión	(3.176)	(3.176)	Multas, sanciones y litigios (Nota 19)	781.000	1.135.923
	3.189.601	3.808.159	Otros	22.763	16.401
PROPIEDADES Y EQUIPO, Neto: (Nota 6)				949.964	1.294.444
Terrenos	240.042	240.042	Total pasivo	6.634.266	5.268.031
Construcciones en curso	1.384.688	-	PATRIMONIO: (Nota 11)		
Edificios	255.962	255.962	Capital social	14.472.357	14.472.357
Equipo, muebles y enseres de oficina	6.553.167	6.687.579	RESERVAS:		
Equipo de computación	5.726.468	5.842.591	Reserva legal	-	9.282.171
Silos y bodegas	3.721.664	3.721.664	Reserva estatutaria	5.632.198	5.632.198
Vehículos	1.970.628	1.945.150		5.632.198	14.914.369
Equipo de movilización	796.075	787.518	SUPERAVIT:		
Maquinaria y equipo	3.391.882	3.385.266	Donaciones	7.916	7.916
Depreciación acumulada	(17.219.882)	(16.671.862)	Valorizaciones	108.260.254	89.640.520
	6.820.694	6.193.910		108.268.170	89.648.436
OTROS ACTIVOS (Nota 7)	1.645.806	1.932.251	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	11.566.884	14.341.524
VALORIZACIONES (Nota 11)	108.260.254	89.640.520	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(5.069.470)	(10.638.611)
Total activo	\$ 138.286.216	\$ 124.293.076	PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO	(3.218.189)	(3.713.030)
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN: (Nota 12)			Total patrimonio	131.651.950	119.025.045
CONTINGENTES ACREEDORAS POR CONTRA	\$ 2.130.000	\$ 2.629.000	Total pasivo y patrimonio	\$ 138.286.216	\$ 124.293.076
CONTINGENTES DEUDORAS	\$ 11.192.726	\$ 12.619.557	CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN: (Nota 12)		
DE ORDEN DEUDORAS	\$ 95.895.906	\$ 103.247.772	CONTINGENTES ACREEDORAS	\$ 2.130.000	\$ 2.629.000
DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA	\$ 474.463.373	\$ 490.285.270	CONTINGENTES DEUDORAS POR CONTRA	\$ 11.192.726	\$ 12.619.557
			DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA	\$ 95.895.906	\$ 103.247.772
			DE ORDEN ACREEDORAS	\$ 474.463.373	\$ 490.285.270

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

  
OCTAVIO CASTELA GUTIERREZ  
Gerente General (E)

  
JOHN JAIRO NIÑO JOYA  
Contador  
Tarjeta Profesional No.77549 -T

  
ELSA VICTORIA MENA CARDONA  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No.12730 - T  
Designada por Deloitte & Touche Ltda.  
(Ver mi informe adjunto)


# ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE CAFÉ S.A. - ALMACAFÉ

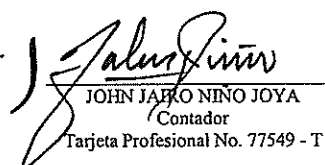
ESTADOS DE RESULTADOS  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010  
 (En miles de pesos, excepto la pérdida por acción expresada en pesos colombianos)

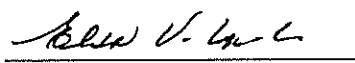
	2011	2010
<b>INGRESOS OPERACIONALES:</b>		
Servicios de almacén (Nota 13)	\$ 33.332.056	\$ 32.947.850
Otros ingresos operacionales (Nota 14)	<u>1.422.102</u>	<u>2.258.064</u>
<b>Total ingresos operacionales</b>	<u>34.754.158</u>	<u>35.205.914</u>
<b>GASTOS OPERACIONALES:</b>		
Gastos del personal (Nota 15)	17.738.364	18.388.930
Arrendamientos	1.324.207	1.289.670
Honorarios	1.005.004	1.064.206
Impuestos	979.618	945.950
Seguros	568.189	396.365
Depreciaciones	1.580.541	1.550.255
Mantenimiento y reparaciones	1.850.958	2.288.339
Adecuación de oficinas	35.528	67.180
Amortizaciones	331.893	251.903
Comisiones	125.602	42.977
Contribuciones y afiliaciones	237.736	240.407
Cambios por Reexpresión de Otros Activos	-	401.202
Rendimientos Compromisos de Transferencia Operaciones Simultáneas	5.188	-
Pérdida en Valoración de Inversiones Negociables Títulos de Participación	725.648	-
Pérdida en la Valoración de Derivados	-	2.940
Pérdida en venta de inversiones	58.164	27.080
Diversos (Nota 16)	<u>13.072.531</u>	<u>12.444.088</u>
<b>Total gastos operacionales</b>	<u>39.639.171</u>	<u>39.401.492</u>
<b>PÉRDIDA OPERACIONAL</b>	<u>(4.885.013)</u>	<u>(4.195.578)</u>
<b>INGRESOS (GASTOS) NO OPERACIONALES:</b>		
Ingresos no operacionales (Nota 17)	2.434.517	1.531.098
Gastos no operacionales (Nota 18)	<u>(309.877)</u>	<u>(518.010)</u>
<b>Total ingresos no operacionales, neto</b>	<u>2.124.640</u>	<u>1.013.088</u>
<b>PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS</b>	<u>(2.760.373)</u>	<u>(3.182.490)</u>
<b>PROVISION PARA IMPUESTO DE RENTA (Nota 8)</b>	<u>(457.816)</u>	<u>(530.540)</u>
<b>PÉRDIDA NETA DEL AÑO</b>	<u>\$ (3.218.189)</u>	<u>\$ (3.713.030)</u>
<b>PÉRDIDA POR ACCIÓN</b>	<u>\$ (222,37)</u>	<u>\$ (256,56)</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

  
 OCTAVIO CASTILLA GUTIERREZ  
 Gerente General (E)

  
 JOHN JAIRO NIÑO JOYA  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No. 77549 - T

  
 ELSA VICTORIA MENA CARDONA  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No.12730 - T  
 Designada por Deloitte & Touche Ltda.  
 (Ver mi informe adjunto)

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE CAFÉ S.A. - ALMACAFÉ

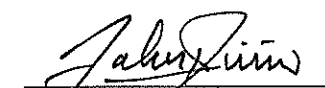
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010  
 (En miles de pesos colombianos)

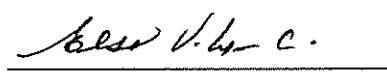
	Reservas (Nota 11)										
	Capital social	Obligatorias			Total reservas	Donaciones	Superávit por valorizaciones	Revalorización del patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Pérdida neta del ejercicio	Total patrimonio
		Reserva legal	Reserva estatutaria								
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	\$ 14.472.357	\$ 9.282.171	\$ 5.632.198	\$ 14.914.369	\$ 7.916	\$ 78.757.596	\$ 15.135.003	\$ (9.460.850)	\$ (1.177.761)	\$ 112.648.630	
Apropiaciones	-	-	-	-	-	-	-	(1.177.761)	1.177.761	-	
Valorizaciones de activos	-	-	-	-	-	10.882.924	-	-	-	10.882.924	
Impuesto al patrimonio	-	-	-	-	-	-	(793.479)	-	-	(793.479)	
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.713.030)	(3.713.030)	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	14.472.357	9.282.171	5.632.198	14.914.369	7.916	89.640.520	14.341.524	(10.638.611)	(3.713.030)	119.025.045	
Apropiaciones	-	(9.282.171)	-	(9.282.171)	-	-	-	5.569.141	3.713.030	-	
Valorizaciones de activos	-	-	-	-	-	18.619.734	-	-	-	18.619.734	
Impuesto al patrimonio	-	-	-	-	-	-	(2.774.640)	-	-	(2.774.640)	
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.218.189)	(3.218.189)	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	\$ 14.472.357	\$ -	\$ 5.632.198	\$ 5.632.198	\$ 7.916	\$ 108.260.254	\$ 11.566.884	\$ (5.069.470)	\$ (3.218.189)	\$ 131.651.950	

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

  
 OCTAVIO CASTILLA GUTIERREZ  
 Gerente General (E)

  
 JOHN JAIRÓ NIÑO JOYA  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No. 77549 - T

  
 ELSA VICTORIA MENA CARDONA  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 12730 - T  
 Designada por Deloitte & Touche Ltda.  
 (Ver mi informe adjunto)

# ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE CAFÉ S.A. - ALMACAFÉ

## ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (En miles de pesos colombianos)

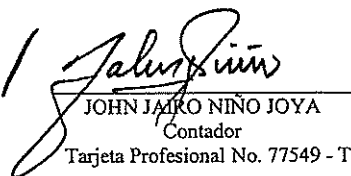
	2011	2010
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Pérdida neta del ejercicio	\$ (3.218.189)	\$ (3.713.030)
Ajustes para conciliar la pérdida neta del año con el efectivo neto (utilizado en) provisto por las operaciones:		
Amortizaciones	331.893	205.509
Recuperaciones	(493.408)	-
Depreciación	1.580.541	1.550.255
Utilidad en venta de propiedades y equipo	(119.050)	(24.943)
Pérdida en venta de propiedades y equipo	2.980	-
	<u>(1.915.234)</u>	<u>(1.982.209)</u>
Cambios netos en los activos y pasivos de operación:		
Cuentas por cobrar	618.558	3.646.752
Otros activos	(45.448)	(608.263)
Cuentas por pagar	1.789.333	(89.538)
Otros pasivos	(78.618)	(29.121)
Pasivos estimados y provisiones	148.928	107.606
Impuesto al patrimonio	(2.774.640)	(793.479)
	<u>(2.257.120)</u>	<u>251.748</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	<u>(2.257.120)</u>	<u>251.748</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Adquisición de inversiones	2.636.427	5.622.464
Adquisición de contratos de futuros	-	(17.600)
Venta de propiedades y equipo	119.050	44.220
Compras de propiedades y equipo	(2.210.305)	(1.109.890)
	<u>545.172</u>	<u>4.539.194</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión	<u>545.172</u>	<u>4.539.194</u>
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	(1.711.948)	4.790.942
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>5.555.365</u>	<u>764.423</u>
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>\$ 3.843.417</u>	<u>\$ 5.555.365</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

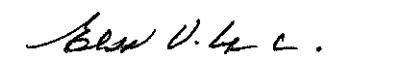
Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados a partir de los libros de contabilidad.



OCTAVIO CASTILLA GUTIERREZ  
Gerente General (E)



JOHN JAIRO NIÑO JOYA  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 77549 - T



ELSA VICTORIA MENA CARDONA  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 12730 - T  
Designada por Deloitte & Touche Ltda.  
(Ver mi informe adjunto)

# ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE CAFÉ S.A. ALMACAFÉ

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (En miles de pesos colombianos)

---

### 1. OPERACIONES

*Entidad reportante* - Almacenes Generales de Depósito de Café S.A. es una sociedad anónima privada cuyo domicilio principal es Bogotá, D.C., constituida por escritura pública No. 1477, de mayo 8 de 1965, de la Notaría Primera de Bogotá. Su duración es hasta el 31 de diciembre del 2069. La operación de la Compañía se encuentra debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia quien a través de la Resolución 3140 de septiembre 24 de 1993 renovó definitivamente su permiso de funcionamiento. Su objeto social es el depósito, la conservación, custodia, el manejo y distribución, la compra y venta por cuenta de sus clientes de mercancías y productos de procedencia nacional y extranjera; en especial de café y demás productos agrícolas o de bienes, mercaderías y productos destinados al cultivo, beneficio y distribución del café, control de la calidad y certificación del café y otros productos, actividades de agenciamiento aduanero, y la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda transferibles por endoso y destinados a acreditar, respectivamente la propiedad y depósito de las mercancías y productos y el préstamo y constitución de garantía prendaria sobre ellos. La sociedad también podrá efectuar todas las operaciones que según las leyes y reglamentos están autorizados a los Almacenes Generales de Depósito. Para garantizar la transparencia en el ejercicio del objeto social, la sociedad cuenta con un código de ética y conducta.

Los estatutos de la Compañía se han reformado 20 veces y en su mayoría corresponden a aumento del capital autorizado y actualizaciones con base en nuevas normas legales o de control y la última reforma realizada se protocolizó con escritura pública 5908 de agosto 22 de 2011, de la Notaría Setenta y Dos (72) de Bogotá, mediante la cual fue modificado el artículo 42 de los estatutos de la sociedad, en el sentido de homologar las causales de disolución a las consagradas en el Código de Comercio.

En el año 2011 la Compañía operó con 15 oficinas en las diferentes ciudades del país, 10 con categoría de sucursales y 5 agencias; 2 de estas oficinas (Almacafé Cartagena y Almacafé Buenaventura), están limitadas única y exclusivamente a la realización de actividades de agenciamiento aduanero. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el número de empleados era de 347 y 355, respectivamente.

*Contrato de compras de café* – La Compañía tiene suscrito un contrato con la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (la Federación), donde Almacenes Generales de Depósito de Café S.A. Almacafé se compromete a comprar para la Federación de acuerdo con instrucciones de ésta última, café de diferentes tipos y calidades en cualquier plaza o sitio del país.

Para el año 2011 y 2010 Almacafé como comisionista ante la Federación se compromete a efectuar entre otras, las siguientes actividades:

- Compra exclusiva de café a la vista y en plazas, sitios y lugares que estime conveniente.
- Cobrar el almacenamiento y los demás servicios referentes al manejo, operaciones de control de calidad y tratamiento de mercancías, así como los demás servicios y actividades relacionadas con la operación logística.
- Suministrar a la Federación información que permitirá controlar, revisar, inspeccionar y auditar las operaciones llevadas a cabo por Almacafé.
- Responder en todo momento ante la Federación por las sumas de dinero que llegase a recibir y manejar para atender las compras de café y otros gastos y está obligada a mantenerlas con las debidas seguridades.
- Deberá almacenar convenientemente el café comprado en empaque que contenga un número igual de kilos.
- Recibir de terceros para la Federación el café que estos entreguen del tipo y calidad que ésta determine.
- Almacafé no responderá por las mermas en peso producidas durante el almacenamiento.
- Transportar el café por medio de empresas o transportadores, legalmente establecidos, por cuenta y riesgo de la Federación.
- Mantener los fondos suministrados por la Federación en cuentas corrientes especiales, bajo la denominación “Almacenes Generales de Depósito de Café S.A. – Cuenta Café”, en estas cuentas se consignarán los dineros recibidos de la Federación para la compra de café, manejo de mercancías y otros gastos. Dichos recursos no pueden ser empleados en los negocios propios de Almacafé.

El valor del servicio de almacenamiento y manipuleo se determina e incluye en el presupuesto de la Federación.

#### **1A. PLAN ESTRATEGICO 2009 -2013**

Desde hace varios años un propósito estratégico de la Organización ha sido el desarrollo y crecimiento en nuestro portafolio de servicios logísticos encaminados a otros clientes distintos a la Federación Nacional de Cafeteros y a productos diferentes al café. Para alcanzarlo se ha planteado como un área clave enmarcada dentro del nuevo Plan Estratégico de Almacafé 2009-2013, la “Logística de Otros Productos y Servicios” destacándose en estos últimos años su evolución positiva en la generación de nuevos ingresos a través del incremento del portafolio de clientes y servicios logísticos prestados a través de la Planta Torrefactora en Bogotá, Centros de Distribución en varias sucursales y agencias a nivel nacional. Asimismo se viene ampliando la prestación del servicio de Agenciamiento Aduanero para otros productos distintos a café y se dio inicio a las operaciones de la Oficina

de Certificación de Café de Almacafé, creada con el fin de prestar el servicio de certificación de producto a productores, trilladores, exportadores y comercializadores de café que lo soliciten, en lo referente al uso de la denominación de Origen CAFÉ DE COLOMBIA

## 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las prácticas contables y las normas sobre presentación de estados financieros seguidas por Almacafé han sido prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia y se ajustan al Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 del 2 de abril de 1993), Circular Jurídica No. 7 del 19 de enero de 1996 y Circular Externa No. 100 de noviembre 24 de 1995, las cuales compilan las normas relacionadas con la operación del Almacén.

Los asuntos no contemplados por este organismo se rigen por las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia contenidas en el Decreto Número 2649 de 1993.

Las principales políticas y prácticas contables seguidas por el Almacén son las siguientes:

- a. *Unidad de medida* - De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la compañía es el peso Colombiano.
- b. *Reconocimiento de ingresos, costos y gastos* - Son reconocidos y registrados por el sistema de causación.
- c. *Inversiones* – El Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995 Básica Financiera y Contable de la Superintendencia Financiera de Colombia, establece el método de clasificación, valoración y contabilización de las inversiones.

Las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia (entidades vigiladas), están obligadas a valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en bienes inmuebles, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico que conforman los portafolios o carteras colectivas bajo su control, sean éstos propios o administrados a nombre de terceros, de conformidad con las disposiciones vigentes. Estas disposiciones no serán aplicables a los aportes efectuados en clubes sociales, en cooperativas o en entidades sin ánimo de lucro nacionales o internacionales, las cuales se deben registrar por su costo de adquisición.

Las entidades, que de conformidad con las normas que regulan la materia tengan la calidad de matrices o controlantes, deben adoptar en sus subordinadas o controladas la misma metodología que utilicen para valorar sus inversiones.

*Objetivo de la valoración de inversiones* - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual un valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.



El valor o precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor.

Se considera valor o precio justo de intercambio:

- a) El que se determine de manera puntual a partir de operaciones representativas del mercado, que se hayan realizado en módulos o sistemas transaccionales administrados por el Banco de la República o por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como a partir de operaciones que se realicen en el mercado mostrador (OTC) y sean registradas en sistemas de registro de operaciones sobre valores autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- b) El que se determine mediante el empleo de tasas de referencia y márgenes calculados a partir de operaciones representativas del mercado agregadas por categorías, que se hayan realizado en módulos o sistemas de negociación de valores autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como a partir de operaciones que se realicen en el mercado mostrador (OTC) y sean registradas en sistemas de registro de operaciones sobre valores autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- c) El que se determine mediante otros métodos, debido a la inexistencia de un valor o precio justo de intercambio que pueda ser establecido a través de cualquiera de las previsiones de que tratan los literales anteriores.

Las tasas de referencia y los márgenes a utilizar para las diferentes categorías de valores, deben ser publicados diariamente por las entidades autorizadas para su cálculo. Así mismo, se deben publicar las metodologías aprobadas.

Son precios justos de intercambio, para efectos de lo previsto en el literal c) del inciso anterior, los que determine, de acuerdo con lo establecido en la presente norma, un agente especializado en la valoración de activos mobiliarios o inmobiliarios o una entidad que administre una plataforma de suministro de información financiera, siempre y cuando las metodologías que se empleen para el efecto sean aprobadas de manera previa mediante normas de carácter general expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se entiende como agentes especializados en valoración de activos mobiliarios o inmobiliarios, aquellas entidades cuyo objeto social principal consista en la prestación del servicio de cálculo, determinación y suministro de precios para valorar carteras y portafolios conformados por títulos y/o valores y activos financieros, de conformidad con la normatividad existente.

*Criterios para la valoración de inversiones* – La determinación del precio justo de intercambio de un valor, debe considerar todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones. En todo caso, dichas metodologías deben cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios: Objetividad, Transparencia y Representatividad, Evaluación y Análisis Permanentes, Profesionalismo.

*Clasificación de las inversiones* – Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores de deuda o valores participativos y en general cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones.

Se entiende como valores de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor la calidad de copropietario del emisor.

Forman parte de los valores participativos los valores mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación.

Los bonos convertibles en acciones se entienden como valores de deuda, en tanto no se hayan convertido en acciones.

1. *Inversiones negociables* – Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Esta clasificación se determina al momento de comprar los títulos o valores.
2. *Inversiones para mantener hasta el vencimiento* – Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Esta clasificación se determina en la fecha del plazo de las inversiones disponibles para la venta.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

3. *Inversiones disponibles para la venta* – Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de las cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante un (1) año contado a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría.

Vencido el plazo de un (1) año a que hace referencia el inciso anterior, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos (2) categorías a que hace referencia el anterior numeral 3°, siempre y cuando cumplan a cabalidad con las características atribuibles a la clasificación de que se trate. En caso

de no ser reclasificadas en dicha fecha, se entiende que la entidad mantiene el propósito serio de seguirlas clasificando como disponibles para la venta, debiendo en consecuencia permanecer con ellas por un período igual al señalado para dicha clase de inversiones. El mismo procedimiento se seguirá al vencimiento de los plazos posteriores. En el caso de las inversiones que las sociedades comisionistas de bolsa de valores registren en la cuenta “Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos obligatorias y voluntarias con vocación de permanencia en bolsas de valores”, no podrán en ningún momento reclasificar dichas inversiones sin la autorización previa y particular de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el respectivo valor o título durante el período a que hacen referencia los incisos anteriores, de tal manera que los derechos en él incorporados se entienden durante dicho lapso en cabeza del inversionista.

De manera excepcional, las inversiones clasificadas como disponibles para la venta podrán utilizarse como garantías que respalden la negociación de instrumentos financieros derivados, siempre y cuando la contraparte sea una cámara de riesgo central de contraparte. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones de liquidez, operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores.

En todos los casos, forman parte de las inversiones disponibles para la venta: los valores participativos con baja o mínima bursatilidad; los que no tienen ninguna cotización y los valores participativos que mantenga un inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores.

La decisión de clasificar un valor o título en cualquiera de las tres categorías, debe ser adoptada por la entidad en los siguientes momentos:

- a. En el momento de adquisición o compra de estas inversiones; y
- b. En las fechas de vencimiento del plazo previsto para cada una de las clasificaciones

En todos los casos, la clasificación debe ser adoptada por la instancia interna con atribuciones para ello y tiene que consultar las políticas establecidas para la gestión y control de riesgos.

*Reclasificación de las inversiones* – Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación mencionadas anteriormente, la misma debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte.

En cualquier tiempo, la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la entidad vigilada la reclasificación de un valor, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera del inversionista.

*Periodicidad de la valoración y del registro contable de la misma* – La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que en la presente norma o en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

*Contabilización de las variaciones en el valor de las inversiones* – Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día se valoran a precios de mercado. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones, se realiza a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada valor, de conformidad con las siguientes disposiciones.

*Las inversiones negociables* – La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión.

*Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio* – El precio de los títulos y/o valores de deuda de que tratan los párrafos anteriores, así como el de los títulos y/o valores participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con las siguientes disposiciones.

Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia Financiera de Colombia, no estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

*Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas*

<b>Calificación LARGO PLAZO</b>	<b>Valor máximo %</b>
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

<b>Calificación CORTO PLAZO</b>	<b>Valor máximo %</b>
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio de conformidad

con lo previsto en el numeral 6.1.1, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

*Valores o títulos de emisiones o emisores no calificados* – Para los títulos y/o valores que no cuenten con una calificación externa o títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine la entidad inversionista. Dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las entidades inversionistas que no cuenten con una metodología interna aprobada para la determinación de las provisiones a que hace referencia el presente numeral, se deben sujetar a lo siguiente:

*Categoría "A"- Inversión con riesgo normal* - Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

*Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal.* Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.

*Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable* - Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.

*Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo* - Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.

*Categoría "E"- Inversión incobrable.* Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

Forman parte de esta categoría los títulos y/o valores respecto de los cuales no se cuente con la información con la periodicidad prevista en el mismo, o se conozcan hechos que desvirtúen alguna de las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la entidad receptora de la inversión.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Las evaluaciones realizadas por las instituciones vigiladas deben permanecer a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Revisoría Fiscal.

La naturaleza y alcance de las operaciones de Tesorería está contemplado en el Manual de Operaciones de Tesorería y en el Manual de Derivados aprobado por la Junta Directiva, los cuales fueron actualizados en noviembre de 2010, e incluyen fundamentalmente las definiciones, procedimientos y responsabilidades bajo cualquiera de los dos mecanismos de administración de portafolio que adopte la organización: Asesoría en Mercado de Capitales – AMC ó Administración de Portafolio de Terceros - APT.

La Gerencia General conjuntamente con la Junta Directiva determinó como prioridad para el manejo del portafolio de Almacafé su entrega en administración con el fin de obtener una mejor rentabilidad sobre los recursos a través del aprovechamiento de oportunidades de inversión y/o economías de escala.

Almacafé a partir de octubre de 2010 formaliza la entrega del portafolio de inversiones a la firma Bolsa y Renta bajo contrato de Administración de Portafolio de Terceros, con la modificación y adaptación de sus Manuales para dar cobertura total a la regulación y requerimientos existentes tanto interna como externamente, adecuando nuestros procesos y procedimientos para garantizar registro oportuno, real y confiable en nuestro sistema de información contable, contemplando los factores de riesgo correspondientes.

Almacafé toma como referencia las actividades descritas en el Capítulo 18 – Instrumentos y en el Capítulo 19 Operaciones Mercado Monetario de la Circular Básica Contable. La Tesorería aplicará todo lo relacionado con las operaciones de crédito e inversiones e igualmente las actividades adicionales autorizadas por la entidades de vigilancia y control; teniendo en cuenta las restricciones legales y/o los intereses de la organización.

En cuanto a instrumentos financieros derivados y productos estructurados, las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia podrán realizar este tipo de operaciones cuando estén autorizadas para ello, de conformidad con lo establecido con el artículo 2.1.7.2. de la Resolución 400 de 1995 de la Sala General de la Superintendencia de Valores (Resolución 400 de 1995) y sus respectivos regímenes normativos.

La política de Inversiones aprobada por la Junta Directiva de Almacafé autoriza la utilización de Instrumentos Derivados bajo cualquiera de los dos mecanismos de administración de portafolio que adopte la organización: Asesoría en Mercado de Capitales - AMC ó Administración de Portafolio de Terceros - APT.

Para su aplicación se tendrá en cuenta la definición de los términos establecidos por la Superintendencia Financiera en el Capítulo 18:

*Instrumento financiero* - Un instrumento financiero es cualquier contrato que genera un activo financiero en una entidad y, al mismo tiempo, un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad.

*Instrumento financiero derivado* - Es una operación cuya principal característica consiste en que su precio justo de intercambio depende de uno o más subyacentes y su cumplimiento o liquidación se realiza en un momento posterior. Dicha liquidación puede ser en efectivo, en instrumentos financieros o en productos o bienes transables, según se

establezca en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema de registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación y liquidación de valores.

*Instrumento financiero derivado con fines de cobertura* - Es aquél que se negocia con el fin de cubrir una posición primaria de eventuales pérdidas ocasionadas por movimientos adversos de los factores de mercado o de crédito que afecten dicho activo, pasivo o contingencia. Con la negociación de este tipo de instrumentos se busca limitar o controlar alguno o varios de los riesgos financieros generados por la posición primaria objeto de cobertura.

*Instrumento financiero derivado con fines de especulación* - Es aquél que no se enmarca dentro de la definición de instrumento financiero derivado con fines de cobertura, ni satisface todas las condiciones que se establecen en el numeral 6. del Capítulo 18 de la CBC. Se trata de instrumentos cuyo propósito es obtener ganancias por los eventuales movimientos del mercado.

*Posición primaria (partida cubierta)* - Se entiende como tal la exposición a un determinado riesgo generada por: i) Un activo o pasivo, ii) Una porción de un activo o de un pasivo, iii) Un compromiso en firme aún no reconocido en el balance para comprar o vender un activo a un precio fijo, o una contingencia altamente probable, iv) Un portafolio de activos o de pasivos o de compromisos en firme, siempre que tengan características de riesgo similares, o v) Un activo o pasivo en moneda extranjera.

La Bolsa de Valores de Colombia define el contrato de futuros e igualmente la clasificación en mercado estandarizados y no estandarizados.

### *Futuros*

Contrato estandarizado en las Bolsas de Valores, el cual establece la obligación de comprar o vender cierta cantidad de un activo en una fecha futura y a un precio determinado, asumiendo las partes la obligación de celebrarlo y el compromiso de pagar o recibir las pérdidas o ganancias producidas por las diferencias de precio del contrato, durante la vigencia del mismo y su liquidación. Tiene el respaldo y es garantizado por una cámara de compensación.

### *Mercado de Derivados Estandarizados*

Los productos derivados son activos financieros contingentes cuyo precio depende, o se deriva, del comportamiento de otro activo o variable subyacente. En términos generales, un derivado es un acuerdo de compra o venta de un activo determinado, en una fecha futura específica y a un precio definido. Los activos subyacentes, sobre los que se crea el derivado, pueden ser acciones, títulos de renta fija, divisas, tasas de interés, índices bursátiles y materias primas, entre otros.

Los derivados estandarizados, se negocian a través de mercados organizados como son las bolsas, y bajo condiciones previamente establecidas. De esa forma, el tipo de producto, las especificaciones del subyacente y la fecha de vencimiento de cada contrato es determinado



por la bolsa donde se transe el derivado. Así, el precio es la única variable que debe ser determinada por el mercado.

En los derivados estandarizados, el riesgo de contraparte es inexistente debido a que la Cámara de Riesgo Central de Contraparte se interpone entre los inversionistas que realicen una negociación, asegurando el cumplimiento de las condiciones del contrato para ambas partes mediante una adecuada administración de riesgos, el uso de garantías y en última instancia, su propio capital. La principal desventaja de los derivados estandarizados es que, debido a la estandarización, es más difícil ajustar el producto a las necesidades específicas de cada inversionista. Sin embargo, los beneficios en términos de alta liquidez y profundidad de los mercados, y la eliminación del riesgo de contraparte superan ampliamente las desventajas.

Los dos tipos básicos de derivados estandarizados son futuros y opciones.

La estrategia de la firma administradora contempla para los diferentes perfiles de riesgo de sus APT, la inversión en Futuros no solo como un instrumento de inversión, con posiciones cortas o largas, sino también como cobertura.

El perfil de riesgos debe considerar el objetivo y core del negocio de Almacafé frente a su papel en el mercado de derivados, así como el entendimiento de los riesgos asumidos en la gestión de los mismos, con el fin de limitar su complejidad al interior de la organización e igualmente para establecer políticas claras para su realización, seguimiento y control.

El instrumento que operará con la firma administradora para el contrato APT vigente será el de Dólar hasta un 35% del total del portafolio.

Cualquier otro instrumento Derivado que implante la Bolsa de Valores de Colombia y que sea considerado por la firma administradora, deberá ser previamente presentado y revisado en el Comité de Inversiones Conjunto para su evaluación y aprobación, previa verificación de las normas vigentes de la Superintendencia Financiera de Colombia.

*Valoración diaria* - La valoración de los instrumentos financieros derivados y de los productos estructurados debe realizarse en forma diaria a precio justo de intercambio.

Para el efecto se tendrá en cuenta la contabilización de los instrumentos financieros derivados contemplados en la normatividad que pueda realizar Almacafé dentro de la normatividad que le aplique.

- d. *Cuentas por cobrar* – Se registran las cuentas por cobrar otorgadas por la Compañía bajo las distintas modalidades autorizadas, siguiendo las instrucciones indicadas en el Capítulo II de la Circular 100 de 1995 Básica Financiera y Contable de la Superintendencia Financiera de Colombia.

*Clasificación* - Comerciales - Se consideran como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas.

De consumo – Se entiende por crédito de consumo, independientemente de su monto, los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales.

Frecuencia de la evaluación - La Compañía evalúa la totalidad de las cuentas por cobrar comerciales semestralmente en los meses de mayo y noviembre y el resultado de esta evaluación, se registra al cierre del mes siguiente.

Adicionalmente, actualiza mensualmente la evaluación de cuentas por cobrar comerciales y de consumo y sus resultados se registran al finalizar el mes objeto de evaluación. La evaluación de éstos comprende el 100% de los mismos.

Como se indica en el numeral 2.5.2 del Capítulo II de la Circular 100 de 1995 Básica Contable y Financiera , expedida por la Superintendencia Financiera, las entidades no obligadas a adoptar un SARC, como es el caso de los Almacenes Generales de Depósito - AGD, deben calificar las cuentas por cobrar y los créditos directos que otorguen a sus clientes, en caso de estar autorizadas para ello según su régimen, de acuerdo con el criterio de altura de mora establecido para los créditos comerciales o de consumo, según corresponda y provisionarlos de acuerdo con el régimen establecido en el Anexo 1 de dicho capítulo.

*Calificación del riesgo crediticio* - La Compañía califica y clasifica las cuentas por cobrar comerciales y de consumo en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

<b>Categoría</b>	<b>Comercial</b>	<b>Consumo</b>
"A" Riesgo normal	Cuentas por cobrar vigentes y hasta 1 mes de vencidas	Cuentas por cobrar vigentes y hasta 1 mes de vencidas
"B" Riesgo aceptable	Cuentas por cobrar con más de 1 mes y hasta 3 meses de vencidas	Cuentas por cobrar con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses
"C" Riesgo apreciable	Cuentas por cobrar con más de 3 meses y hasta 6 meses de vencidas	Cuentas por cobrar con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses
"D" Riesgo significativo	Cuentas por cobrar con más de 6 meses y hasta 12 meses de vencidas	Cuentas por cobrar con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 6 meses
"E" Riesgo de incobrabilidad	Cuentas por cobrar con más de 12 meses de vencidas	Cuentas por cobrar con vencimientos de más de 6 meses

*Provisión para cuentas por cobrar* – Almacafé constituye provisiones individuales con cargo al Estado de Resultados para la protección de las cuentas por cobrar de consumo y comerciales en categorías de riesgo (B, C, D, E) en los siguientes porcentajes:

<b>Categoría</b>	<b>Porcentaje de provisión</b>
"B" – Riesgo aceptable	1 % del capital, intereses y otros
"C" – Riesgo apreciable	20% del capital y el 100% de intereses y otros conceptos
"D" – Riesgo significativo	50% del capital y 100% de intereses y otros
"E" – Riesgo de incobrables	100% del capital, intereses y otros

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos.

*Reglas de alineamiento* - Cuando la entidad vigilada califique en “B”, “C”, “D” o en “E” cualquiera de los créditos de un deudor, debe llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad otorgados a dicho deudor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

- e. *Castigo de cuentas*- Las cuentas por cobrar se castigan con la aprobación de la Junta Directiva previo concepto de la Dirección Jurídica de Almacafé, cuando se considera que la recuperación del valor es remota y se han agotado las acciones conducentes a su recuperación.
- f. *Pagos anticipados* - Son principalmente seguros y mantenimiento de equipo que son amortizados mediante el método de línea recta, de acuerdo con la vigencia de las pólizas, o el período que cubren los contratos.
- g. *Propiedades y equipos, depreciación* - Se registran al costo ajustado por inflación hasta el 31 de diciembre de 2000, y se deprecian con base en el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas generalmente aceptadas en Colombia para efectos contables. Las tasas anuales de depreciación utilizadas son las siguientes: Bodegas, silos y edificios 5%, equipo de movilización y maquinaria 10%, muebles y enseres de oficina 10%, equipo de computación y vehículos 20%. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a resultados a medida en que se incurren y las adiciones y mejoras que aumenten significativamente la vida útil del activo se cargan al costo. Estos bienes cuando se deterioran quedan obsoletos o sin uso por cualquier motivo, de acuerdo con la situación de cada uno, se procuran vender lo mejor posible, se donan o destruyen. A los bienes inmuebles se les practica cada año, en diciembre, el avalúo comercial, los cuales son efectuados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia. En caso de deterioro significativo de un bien se constituirá la provisión correspondiente.
- h. *Cargos diferidos* - Comprenden básicamente los siguientes conceptos y se amortizan así: programas para computador (software) en un período no mayor a tres (3) años; útiles y papelería en función del consumo; otros elementos (repuestos), en función directa con su consumo.
- i. *Prestaciones sociales* - Las provisiones por este concepto son hechas para cubrir las prestaciones legales y otros beneficios extralegales reconocidos, que la Compañía adeuda a

sus empleados. No se hace provisión para indemnizaciones por despidos sin justa causa por ser éste un pasivo de carácter contingente.

- j. *Pensiones de jubilación* - El valor del pasivo a cargo de la Compañía es determinado anualmente con base en estudios actuariales, ceñidos a las normas vigentes sobre la materia.
- k. *Provisión para impuesto de renta* - La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta con base en la renta líquida ordinaria o renta presuntiva, la que sea mayor, a las tasas especificadas en la ley de impuestos. El anticipo del impuesto de renta a cierre fiscal se contabiliza como un menor valor de la provisión.
- l. *Valorizaciones* - Registra las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, de propiedades y equipo, específicamente inmuebles.

Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos se contabilizan con base en las variaciones patrimoniales del emisor (valor intrínseco certificado).

Las valorizaciones y/o desvalorizaciones de bienes raíces se determinan al enfrentar el costo neto de los inmuebles con el valor de los avalúos comerciales efectuados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia.

- m. *Pérdida neta por acción* - Es determinada con base en el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio el cual fue de 14.472.357 acciones en ambos años.
- n. *Cuentas contingentes* - Registra las operaciones mediante las cuales la Compañía adquiere un derecho o asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales, inciertos o remotos.
- o. *Cuentas de orden* – Registra las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Compañía. Así mismo, incluye las cuentas de orden fiscales donde se registran las cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias; igualmente incluye las cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial.
- p. *Estimados contables* – La preparación de estados financieros, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, requiere que la Gerencia haga algunas estimaciones que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos reportados durante el período.
- q. *Moneda extranjera* – Los valores en moneda extranjera se reexpresaron a la TRM del dólar al cierre de año, así: para 2011 a \$1.942,70 y para 2010 a \$1.913,98 (pesos colombianos).

- r. *Impuesto al patrimonio* – A partir del 1 de enero de 2007, la Compañía registró como menor valor de la revalorización del patrimonio el gasto por concepto de impuesto al patrimonio, de acuerdo a lo contemplado en la Ley 1111 de 2006 y Ley 1370 de 2009.

De acuerdo con lo establecido por la Ley que regula los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y las alternativas de registro contable allí establecidas, la Compañía mantuvo el registro de este impuesto contra la cuenta revalorización del patrimonio el 1 de enero de 2011.

### 3. DISPONIBLE

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Caja y bancos:		
Caja	\$ -	\$ 6.016
Bancos	<u>3.843.417</u>	<u>5.549.349</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 3.843.417</u>	<u>\$ 5.555.365</u>

Para 2011 y 2010 no existe ninguna restricción en caja y bancos. La disminución en el disponible respecto al 2010 obedece básicamente a utilización de éstos recursos a cierre de año para pagos a proveedores y otros gastos de funcionamiento en la operación normal de la Compañía. Las conciliaciones bancarias no presentan partidas conciliatorias superiores a un mes.

### 4. INVERSIONES

Al cierre de 2011 no existe ningún tipo de restricción sobre las inversiones constituidas y clasificadas como Negociables.

<b>Composición portafolio</b>	<b>2011</b>		<b>2010</b>	
	<b>Valor de mercado en (Miles)</b>	<b>% participación</b>	<b>Valor de mercado en (Miles)</b>	<b>% participación</b>
Inversión en títulos valores (*)	\$ 6.294.303	44	\$ 8.278.410	49
Fondos de inversión en moneda nacional	8.021.116	56	8.646.744	51
Inversión fondos índice de participación moneda extranjera	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>26.692</u>	<u>-</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 14.315.419</u>	<u>100</u>	<u>\$ 16.951.846</u>	<u>100</u>

(\*) Títulos en moneda extranjera: Incluye al cierre de 2011 títulos por \$416 millones de Ecopetrol. Al cierre 2010 títulos por \$ 750 millones de Ecopetrol y EEB

Hasta el mes de octubre de 2010 el portafolio se administró directamente por Almacafé a través de Contrato en Asesoría en Mercado de Capitales – AMC con Valores Bancolombia. A partir de esa fecha paralelamente se dio inicio al proceso de entrega de recursos y/o títulos en administración a Bolsa y Renta bajo dos contratos de administración con perfil de riesgo diferente, cuya estrategia está basada en VaR.

La rentabilidad del portafolio teniendo en cuenta el perfil de riesgo definido por la Junta Directiva fue:

	<b>Retorno E.A.</b>	
	<b>2010*</b>	<b>2011**</b>
VaR 15%	-3,033%	-2,014%
VaR 4%	1,180%	2,620%

\* Rentabilidad Inicio Contrato Octubre

\*\* Rentabilidad Año corrido

Almacafé tiene otras inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, que corresponden a las acciones que posee en otras entidades y que contribuyen al desarrollo del objeto social del negocio, las cuales ascienden a\$ 211.025 para el año 2011 y 2010.

Las inversiones de acuerdo con su clasificación contable se desglosan de la siguiente manera:

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Negociables en títulos de deuda:		
Títulos deuda pública interna garantizados por la Nación – TES	\$ 311.449	\$ 1.400.476
Títulos de deuda emitidos, avalados, aceptados o Garantizados por Instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera.	4.042.208	5.589.475
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera.	1.524.285	538.613
Otros títulos – papeles comerciales	<u>416.361</u>	<u>749.846</u>
Subtotal	<u>6.294.303</u>	<u>8.278.410</u>
Inversiones negociables en títulos participativos:		
Fondos comunes ordinarios	4.008.336	5.411.395
Fondos de valores	4.012.780	3.235.349
Fondos índice	<u>-</u>	<u>26.692</u>
Subtotal	<u>8.021.116</u>	<u>8.673.436</u>
Inversión disponible para venta en títulos participativos:		
Acciones:		
Acciones en Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura	79.375	79.375
Cia. Operadora Portuaria Cafetera S.A.	118.077	118.077
Corporación Colombiana de Logística CCL S.A.	<u>13.573</u>	<u>13.573</u>
Subtotal	<u>211.025</u>	<u>211.025</u>
Total	<u>\$ 14.526.444</u>	<u>\$ 17.162.871</u>

Los porcentajes de participación de la Compañía para ambos años en esas sociedades son del 0,63% en la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura, del 33,10% en la Compañía Operadora Portuaria Cafetera y del 3,15% para la Corporación Colombiana de Logística. La Compañía evaluó y clasificó el 100% de las inversiones de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995, emitida por la Superintendencia Financiera, las cuales fueron calificadas como categoría “A” – inversión con riesgo normal.

## RIESGOS FINANCIEROS (Información complementaria – no auditada)

### Riesgo Emisores

#### ANÁLISIS PRINCIPALES EMISORES

RENDA FIJA RIESGO COLOMBIA				RENDA VARIABLE RIESGO COLOMBIA		
EMISOR	CALIFICACIÓN	VPN	%	EMISOR	VPN	%
BOLSA Y RENTA	NC	4,008,335,897	28.43%	BOLSA Y RENTA	4,012,779,721	28.46%
BCO. OCCIDENTE	AAA	1,026,100,000	7.28%			
C.F.C LEASING COLOMBIA	AAA	1,009,973,172	7.16%			
GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES	AAA	1,001,851,000	7.11%			
BANCOLOMBIA	AAA	998,936,000	7.09%			
ISA INTERCONEXION ELECTRICA	AAA	525,255,000	3.73%			
LEASING BANCOLOMBIA S.A.	AAA	503,450,000	3.57%			
BCO. DAVIVIENDA S.A	AAA	498,677,500	3.54%			
<b>TOTAL</b>		<b>9,572,578,569</b>	<b>67.91%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>4,012,779,721</b>	<b>28.46%</b>

RENDA FIJA RIESGO INTERNACIONAL				RENDA VARIABLE RIESGO INTERNACIONAL		
EMISOR	CALIFICACION	VPN	%	EMISOR	VPN	%
BONO ECOPETROL DOLARES	AA	416,311,091	2.97%			
<b>TOTAL</b>		<b>416,311,091</b>	<b>2.97%</b>	<b>TOTAL</b>		

#### EMISORES

RENDA FIJA POR EMISOR Y PLAZO								
EMISOR	0-1 AÑO		1-3 AÑOS		3-8 AÑOS		TOTAL	%
		%		%		%		
<b>FINANCIERO</b>	<b>1,001,851,000.00</b>	<b>16.75%</b>	<b>2,523,713,500.00</b>	<b>42.20%</b>			<b>3,525,564,500.00</b>	<b>58.95%</b>
BANCOLOMBIA			998,936,000.00	16.70%			998,936,000.00	16.70%
BCO DAVIVIENDA S.A			498,677,500.00	8.34%			498,677,500.00	8.34%
GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES	1,001,851,000.00	16.75%					1,001,851,000.00	16.75%
BCO DE OCCIDENTE			1,026,100,000.00	17.16%			1,026,100,000.00	17.16%
<b>FINANCIERO NO BANCARIO</b>	<b>1,009,973,171.85</b>	<b>16.89%</b>	<b>503,450,000.00</b>	<b>8.42%</b>			<b>1,513,423,171.85</b>	<b>25.31%</b>
LEASING BANCOLOMBIA S.A	1,009,973,171.85	16.89%	503,450,000.00	8.42%			1,513,423,171.85	25.31%
<b>REAL</b>			<b>525,255,000.00</b>	<b>8.78%</b>	<b>416,311,090.77</b>	<b>6.96%</b>	<b>941,566,090.77</b>	<b>15.74%</b>
BONO ECOPETROL DOLARES					416,311,090.77	6.96%	416,311,090.77	6.96%
ISA INTERCONEXION ELECTRICA			525,255,000.00	8.78%			525,255,000.00	8.78%
<b>PUBLICO</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>2,011,824,171.85</b>	<b>33.64%</b>	<b>3,552,418,500.00</b>	<b>59.40%</b>	<b>416,311,090.77</b>	<b>6.96%</b>	<b>5,980,553,762.62</b>	<b>100.00%</b>

## Riesgo Crédito

### RENTA FIJA ANALISIS RIESGO DE CREDITO

RENTA FIJA COLOMBIA SEGÚN CALIFICACION Y PLAZO								
CALIFICACION	0-1 AÑO	%	1-3 AÑOS	%	3-8 AÑOS	%	TOTAL	%
NACION								
AAA	2,011,824,172	36.16%	3,552,418,500	63.84%			5,564,242,672	100.00%
AA+								
AA								
AA-								
<AA-								
<b>TOTAL</b>	<b>2,011,824,172</b>	<b>36.16%</b>	<b>3,552,418,500</b>	<b>63.84%</b>			<b>5,564,242,672</b>	<b>100.00%</b>

RENTA FIJA INTERNACIONAL SEGÚN CALIFICACION Y PLAZO								
CALIFICACION	0-1 AÑO	%	1-3 AÑOS	%	3-8 AÑOS	%	TOTAL	%
NACION								
AAA								
AA+								
AA					416,311,091	100.00%	416,311,091	100.00%
AA-								
<AA-								
<b>TOTAL</b>					<b>416,311,091</b>	<b>100.00%</b>	<b>416,311,091</b>	<b>100.00%</b>

## Riesgo de Liquidez

### ANALISIS DE LIQUIDEZ CONCENTRACION DE ACTIVOS

CLASIFICACION RENTA FIJA POR RIESGO DE LIQUIDEZ								
CALIFICACION	0-1 AÑO	% Part	1-3 AÑOS	% Part	3-8 AÑOS	% Part	VPN(S) TOTAL	% Part
Máxima	2,011,824,171.85	33.64%	3,552,418,500.00	59.40%			5,564,242,671.85	39.74%
Alta					416,311,090.77	6.96%	416,311,090.77	2.97%
Media								0.00%
Baja								0.00%
Mínima								0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>2,011,824,171.85</b>		<b>3,552,418,500.00</b>		<b>416,311,090.77</b>		<b>5,980,553,762,62</b>	<b>42,71%</b>

CLASIFICACION DE POSICIONES POR RIESGO DE LIQUIDEZ								
CALIFICACION	RENTA VARIABLE		CARTERAS COLECTIVAS RENTA FIJA		TITULOS DE RENTA FIJA		PORTAFOLIO TOTAL	
	VPN (\$) TOTAL	% Part	VPN (\$) TOTAL	% Part	VPN (\$) TOTAL	% Part	VPN (\$) TOTAL	% Part
Máxima	-	0.00%	2,345,849,058.95	16.75%	5,564,242,671.85	39.74%	7,910,091,730.80	56.49%
Alta	4,012,779,720.87	28.66%	1,662,486,838.03	11.87%	416,311,090.77	2.97%	6,091,577,649.67	43.51%
Media	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Baja	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Mínima	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>4,012,779,720.87</b>	<b>28.66%</b>	<b>4,008,335,896.98</b>	<b>28.63%</b>	<b>5,980,553,762,62</b>	<b>42,71%</b>	<b>14,001,669,380,47</b>	<b>100.00%</b>



## Riesgo de mercado -VAR

Almacafé acuerda con la firma administradora dos (2) estrategias de inversión para el portafolio actual, basadas en la definición del VaR:

Portafolio de Tesorería con un VaR hasta del 6% para atender las necesidades normales del negocio; y

Portafolio con un VaR hasta del 30% orientado a la cobertura de pasivo pensional.

La firma administradora controla permanentemente no llegar al 100% del VaR; cuando se llega al 75% del VaR Mensual se prenden las alarmas y se inicia el proceso de análisis de liquidar o no posiciones.

La prioridad de los administradores de la firma asesora es respetar el VaR mensual establecido para cada portafolio.

<b>CALCULO DEL VaR</b>				
<b>APT ALMACAFE VAR 15%</b>			<b>APT ALMACAFE VAR 4%</b>	
<b>FACTOR DE RIESGO</b>	<b>% PORTAFOLIO</b>	<b>%VAR</b>	<b>% PORTAFOLIO</b>	<b>%VAR</b>
Liquidez COP	37,02%	0,00%	49,26%	0,00%
Repos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Simultáneas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Acciones	27,54%	89,75%	6,50%	44,89%
FondoPYM	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tes CP	18,20%	4,12%	34,24%	42,46%
Tes MP	7,39%	2,99%	0,00%	0,00%
Tes LP	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tes TF 14 Años	3,40%	3,14%	3,46%	12,65%
Tes UVR 3 Años	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tes UVR 5 Años	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tes UVR 13 Años	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Liquidez USD	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Acciones USA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Acciones EUROPA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Acciones Latam	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Acciones CHINA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Acciones Asia Ex Japón	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Acciones JAPON	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tesoros LP	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Corporativo LP	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
High Yield	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Emerging Markets	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Yankees LP	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Liquidez EUR	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Liquidez JPY	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Liquidez BRZ	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Petroleo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Gas Natural	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Oro	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Agrícolas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>VaR</b>	<b>9,58%</b>	<b>100,00%</b>	<b>3,51%</b>	<b>100,00%</b>

## Composición Portafolio

PORTAFOLIO POR PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO						
FACTOR			MONEDA	ACTUAL	% PARTICIPACION	
RIESGO COLOMBIA	RENDA FIJA	SOBERANO	TASA FIJA	COP		
			TASA FIJA UVR	UVR		
			YANKEES	USD		
	CORPORATIVO	TASA FIJA	COP	1,009,973,172	7.21%	
		DTF	COP	2,027,951,000	14.48%	
		IPC	COP	1,028,705,000	7.35%	
		IBR	COP	1,497,613,500	10.70%	
		CARTERAS COLECTIVAS	COP	4,008,335,897	28.63%	
	ACCIONES	COP	4,012,779,721	28.66%		
	LIQUIDEZ	COP				
RIESGO INTERNACIONAL	RENDA FIJA	USA	SOBERANO	USD		
			CORPORATIVO	USD	416,311,091	2.97%
			AGENCIA	USD		
		EUROPA	SOBERANO	EUR		
			CORPORATIVO	EUR		
	BRAZIL	SOBERANO	USD			
	ACCIONES	USA	USD			
		EUROPA	USD			
		BRAZIL	USD			
		JAPON	USD			
		MEXICO	USD			
		CHINA	USD			
		DOLARES	USD			
	LIQUIDEZ	EUROS	EUR			
		REALES	BRL			
		YENES	JPY			
		PESO MEXICANO	MXN			
	COMMODITIES	ORO	USD			
		PETROLEO	USD			
	<b>TOTAL</b>				<b>14,001,669,380</b>	<b>100.00%</b>

## 5. CUENTAS POR COBRAR, NETO

	2011	2010
Servicio de almacenaje (1)	\$ 3.024.293	\$ 3.643.045
Dividendos y participaciones	-	3.325
Arrendamientos	1.060	703
Pago por cuenta de clientes	6.197	3.326
Anticipo de contratos y comisiones	13.446	13.200
Diversas	<u>147.781</u>	<u>147.736</u>
<b>Subtotal</b>	<b>3.192.777</b>	<b>3.811.335</b>
Provisiones:		
Cuentas por cobrar otras (2)	<u>(3.176)</u>	<u>(3.176)</u>
<b>Total cuentas por cobrar, Neto</b>	<b><u>\$ 3.189.601</u></b>	<b><u>\$ 3.808.159</u></b>

(1) Incluye cuentas por cobrar a la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, vinculado económico, por valor de \$1.601.252 y \$2.629.796, para 2011 y 2010, respectivamente (Ver Nota 20)

(2) El movimiento de la provisión era el siguiente:

Saldo inicial	\$ (3.176)	\$ (29.580)
Provisiones	-	(3.176)
Castigos	<u>-</u>	<u>29.580</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ (3.176)</u></b>	<b><u>\$ (3.176)</u></b>

De acuerdo con la Circular Externa 014 de mayo de 2003 de la Superintendencia Financiera, los Almacenes Generales de Depósito no están obligados a adoptar un Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC), por lo tanto, las cuentas por cobrar originadas en comisiones de servicio y en créditos directos que se otorgan a sus clientes se califican por la altura de mora establecido para los créditos comerciales de acuerdo con la aplicación de las circulares externas 029 y 040 de 2007.

La siguiente era la evaluación de las cuentas por cobrar:

	<u>2011</u>		<u>2010</u>	
	<b>Cuentas por cobrar (Capital)</b>	<b>Provisión</b>	<b>Cuentas por cobrar (Capital)</b>	<b>Provisión</b>
<b>COMERCIAL</b>				
Calificación:				
A	\$ 3.189.601	\$ -	\$ 3.807.015	\$ -
Subtotal	<u>\$ 3.189.601</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3.807.015</u>	<u>\$ -</u>
<b>CONSUMO</b>				
Calificación:				
A	\$ -	\$ -	\$ 1.144	\$ -
E	<u>3.176</u>	<u>3.176</u>	<u>3.176</u>	<u>3.176</u>
Subtotal	<u>\$ 3.176</u>	<u>\$ 3.176</u>	<u>\$ 4.320</u>	<u>\$ 3.176</u>
Total	<u>\$ 3.192.777</u>	<u>\$ 3.176</u>	<u>\$ 3.811.335</u>	<u>\$ 3.176</u>

Las cuentas por cobrar del almacén se encuentran en las siguientes zonas del país:

	<u>2011</u>		<u>2010</u>	
<b>Ciudad</b>	<b>Cuentas por Cobrar (Capital)</b>	<b>Provisión</b>	<b>Cuentas por Cobrar (Capital)</b>	<b>Provisión</b>
Armenia	\$ 56.062	-	\$ 111.094	\$ -
Bogotá	1.527.421	3.176	1.789.336	3.176
Bucaramanga	12.407	-	38.969	-
Buenaventura	17.015	-	20.246	-
Buga	648.551	-	313.748	-
Cartagena	16.270	-	6.376	-
Cúcuta	18.026	-	15.901	-
Ibagué	25.277	-	14.672	-
Manizales	51.774	-	248.680	-
Medellín	235.255	-	550.657	-
Neiva	137.568	-	232.332	-
Pasto	94.878	-	159.235	-
Pereira	226.852	-	244.260	-
Popayán	8.457	-	8.039	-
Santa Marta	116.664	-	57.790	-
	<u>\$ 3.192.777</u>	<u>\$ 3.176</u>	<u>\$ 3.811.335</u>	<u>\$ 3.176</u>

La siguiente es la clasificación de las cuentas por cobrar por sector económico, teniendo en cuenta la descripción actividad económica CIU, reportada por los clientes:

Sector Económico	2011		2010	
	Cuentas por Cobrar (Capital)	Provisión	Cuentas por Cobrar (Capital)	Provisión
Comercio	2.495.055	\$ -	3.311.600	\$ -
Industria	618.411	-	454.778	-
Transporte	46.354	-	24.395	-
Agricultura	6.669	-	12.190	-
Asalariados	3.176	3.176	5.491	3.176
Explotación de Minas	7.273	-	1.032	-
Otras Act. Empresariales	5.626	-	1.012	-
Administración Pública	10.213	-	-	-
Actividades Inmobiliarias	-	-	837	-
	<u>\$ 3.192.777</u>	<u>\$ 3.176</u>	<u>\$ 3.811.335</u>	<u>\$ 3.176</u>

## 6. PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

	2011				
	Costo de adquisición	Ajuste por inflación	Costo ajustado	Depreciación acumulada	Valor Neto
Terrenos	\$ 70.289	\$ 169.753	\$ 240.042	\$ -	\$ 240.042
Construcciones en curso	1.384.688		1.384.688		1.384.688
Edificios	<u>57.698</u>	<u>198.264</u>	<u>255.962</u>	<u>255.962</u>	<u>-</u>
Subtotal	1.512.675	368.017	1.880.692	255.962	1.624.730
Equipo, muebles y enseres de oficina	5.504.531	1.048.636	6.553.167	4.529.653	2.023.514
Equipo de computación	5.634.769	91.699	5.726.468	4.653.876	1.072.592
Silos y bodegas	1.631.152	2.090.512	3.721.664	3.310.235	411.429
Vehículos	1.802.400	168.228	1.970.628	1.350.989	619.639
Equipo de movilización	346.911	449.164	796.075	694.091	101.984
Maquinaria y equipo	<u>2.985.434</u>	<u>406.448</u>	<u>3.391.882</u>	<u>2.425.076</u>	<u>966.806</u>
Total	<u>\$ 19.417.872</u>	<u>\$ 4.622.704</u>	<u>\$ 24.040.576</u>	<u>\$ 17.219.882</u>	<u>\$ 6.820.694</u>

	<b>2010</b>				
	<b>Costo de adquisición</b>	<b>Ajuste por inflación</b>	<b>Costo ajustado</b>	<b>Depreciación acumulada</b>	<b>Valor Neto</b>
Terrenos	\$ 70.289	\$ 169.753	\$ 240.042	\$ -	\$ 240.042
Edificios	<u>57.698</u>	<u>198.264</u>	<u>255.962</u>	<u>255.962</u>	<u>-</u>
Subtotal	127.987	368.017	496.004	255.962	240.042
Equipo, muebles y enseres de oficina	5.424.280	1.263.299	6.687.579	4.595.108	2.092.471
Equipo de computación	5.719.404	123.187	5.842.591	4.206.790	1.635.801
Silos y bodegas	1.631.152	2.090.512	3.721.664	3.266.387	455.277
Vehículos	1.769.570	175.580	1.945.150	1.519.357	425.793
Equipo de movilización	337.399	450.119	787.518	678.745	108.773
Maquinaria y equipo	<u>2.976.657</u>	<u>408.609</u>	<u>3.385.266</u>	<u>2.149.513</u>	<u>1.235.753</u>
Total	<u>\$ 17.986.449</u>	<u>\$ 4.879.323</u>	<u>\$ 22.865.772</u>	<u>\$ 16.671.862</u>	<u>\$ 6.193.910</u>

La depreciación contabilizada con cargo a resultados del ejercicio de 2011 y 2010 fue de \$1.580.141 y \$1.550.255, respectivamente.

Estos activos se encuentran amparados contra todo riesgo de acuerdo con las pólizas de seguros contratadas por la Compañía y sobre ellos no existe ninguna hipoteca o pignoración.

## 7. OTROS ACTIVOS

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Pagos anticipados (1)	\$ 193.784	\$ 451.102
Créditos a empleados	138.888	180.640
Cargos diferidos (2)	218.702	296.059
Fideicomisos – créditos educativos	436.216	427.939
Sobrantes de anticipos de renta y retenciones (3)	627.815	548.032
Diversos	<u>30.401</u>	<u>28.479</u>
Total	<u>\$ 1.645.806</u>	<u>\$ 1.932.251</u>

(1) Pagos anticipados - El movimiento de esta cuenta durante el año era el siguiente:

	<b>Saldos 31-12-10</b>	<b>Cargos</b>	<b>Amortizaciones</b>	<b>Saldos 31-12-11</b>
Seguros	\$ 23.220	\$ 171.988	\$ 171.168	\$ 24.040
Mantenimiento equipo	<u>427.882</u>	<u>5.573</u>	<u>263.711</u>	<u>169.744</u>
	<u>\$ 451.102</u>	<u>\$ 177.561</u>	<u>\$ 434.879</u>	<u>\$ 193.784</u>

(2) Cargos Diferidos - El movimiento durante el año fue como sigue:

	<b>Saldos 31-12-10</b>	<b>Cargos</b>	<b>Amortizaciones</b>	<b>Saldos 31-12-11</b>
Programas para computador	\$ 191.979	\$ 237.643	\$ 318.105	\$ 111.517
Útiles y papelería	14.929	46.615	52.930	8.614
Otros	<u>89.151</u>	<u>119.586</u>	<u>110.166</u>	<u>98.571</u>
	<u>\$ 296.059</u>	<u>\$ 403.844</u>	<u>\$ 481.201</u>	<u>\$ 218.702</u>

(3) Corresponde a retenciones practicadas por los clientes los cuales al presentar la renta presenta un saldo a favor del impuesto de renta, cuya solicitud de devolución se presenta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - Seccional de Impuestos de Grandes Contribuyentes.

## 8. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Las declaraciones de renta de la Compañía han sido revisadas por las autoridades fiscales o el término para que dicha revisión se efectúe, ha expirado para todas las declaraciones hasta el año 2009. Para el año 2010 no existen requerimientos sobre el impuesto de renta, que conlleven a modificar el valor del impuesto liquidado.

Para el 2011 y 2010 la provisión se determinó tomando como base la renta presuntiva que corresponde al 3% del patrimonio líquido del año anterior, a la tarifa del 33%. El saldo neto de la provisión para impuesto de renta se presenta para los años 2011 y 2010 en la cuenta de otros activos – Sobrantes de anticipos y retenciones, toda vez que los anticipos y retenciones practicadas fueron mayores al valor calculado como provisión.

Las principales partidas conciliatorias entre la utilidad antes de impuestos y la renta (pérdida) líquida son las siguientes:

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Pérdida antes de impuestos	\$ (2.760.373)	\$ (3.182.490)
Gastos y provisiones no deducibles	2.695.126	2.522.183
Menor (mayor) valor en venta / valoración inversiones	371.163	677.098
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	(560.070)	(515.339)
Gastos no solicitados como deducción en ejercicios anteriores	<u>(493.408)</u>	<u>(27.218)</u>
Renta (pérdida) líquida	<u>\$ (747.562)</u>	<u>\$ (525.766)</u>
Renta presuntiva – base provisión	\$ 1.387.320	\$ 1.607.696
Tarifa	<u>33%</u>	<u>33%</u>
Provisión impuesto de renta	<u>\$ 457.816</u>	<u>\$ 530.540</u>

La conciliación entre el patrimonio contable y fiscal es la siguiente:

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Patrimonio contable	\$ 131.651.950	\$ 119.025.045
Menos:		
Valorizaciones contables	(108.260.254)	(89.640.520)
Mas:		
Ajuste de las inversiones en títulos participativos entre el valor fiscal y el valor en libros	89.137	89.137
Ajuste fiscal acumulado a diciembre 31 de 1991 en propiedades (muebles e inmuebles) más el ajuste por inflación fiscal de 1992 a 2006	17.059.891	18.478.680
Menor valor fiscal de los pasivos por no aceptarse los pasivos estimados o contingentes	<u>949.964</u>	<u>1.294.444</u>
Patrimonio fiscal	<u>\$ 41.490.688</u>	<u>\$ 49.246.786</u>

## 9. CUENTAS POR PAGAR

Comisiones y honorarios	\$ 24.739	\$ 3.188
Impuestos (1)	2.080.980	-
Arrendamientos	92	3.334
Impuesto a las ventas	461.298	420.496
Proveedores	70.728	33.034
Retenciones y aportes laborales	495.592	447.555
Diversos	<u>135.111</u>	<u>571.600</u>
Total	<u>\$ 3.268.540</u>	<u>\$ 1.479.207</u>

(1) **Impuesto** – Incluye el saldo por pagar entre los años 2012 a 2014 por las 6 cuotas pendientes por la causación del Impuesto al Patrimonio del año 2011, la compañía causó y contabilizó el 100% del impuesto al patrimonio y su sobretasa con cargo a la cuenta de revalorización del patrimonio. En el año 2011, el valor registrado por impuesto al patrimonio ascendió a \$2.774.640, equivalente al 6% del patrimonio líquido al 1 de enero de 2011 y se causó contra la cuenta revalorización del patrimonio determinado de acuerdo con la respectiva normatividad. Para los años 2011 y 2010 la Compañía determinó y pago el impuesto al patrimonio, de acuerdo con la respectiva normatividad, optando por registrarlo como menor valor de la revalorización, de acuerdo con normas fiscales sobre la materia. (Ver Nota 11).

## 10. OTROS PASIVOS

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Obligaciones laborales:		
Cesantías consolidadas	\$ 910.471	\$ 1.053.831
Intereses sobre cesantía	106.784	122.076
Vacaciones consolidadas	710.350	780.023
Otras Prestaciones Sociales	682.157	525.880
Pensiones de Jubilación (1)	<u>6.000</u>	<u>12.570</u>
Total	<u>\$ 2.415.762</u>	<u>\$ 2.494.380</u>

(1) **Pensiones de jubilación** – Aunque Almacafé efectuó conmutación de pensiones de jubilación con la Compañía Aseguradora de Vida Colseguros S.A para que esta firma se hiciera cargo de las obligaciones pensionales a partir del 1° de febrero de 2008, lo cual se viene cumpliendo a cabalidad, el saldo que se presenta por este concepto al 31 de diciembre de 2010 y 2011 corresponde al cálculo de una (1) pensión por sentencia judicial con expectativa de compartir con el ISS.

Los siguientes son los saldos por este concepto:

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Pasivo Cálculo actuarial de Pensiones de Jubilación	\$ 6.000	\$ 12.570
Valor amortizado 100%	<u>(6.000)</u>	<u>(12.570)</u>
Saldo por amortizar	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Pagos hechos a pensionado con cargo al pasivo	<u>\$ 10.000</u>	<u>\$ -</u>
Pagos hechos a pensionado con cargo al gasto	\$ -	\$ 2.077
Pagos adicionales al saldo del pasivo - ajustes conmutación pensional	11.787	423.257
Valor amortizado en el ejercicio	<u>3.430</u>	<u>12.570</u>
Total aplicado a gastos del ejercicio.	<u>\$ 15.217</u>	<u>\$ 437.904</u>

La conmutación se adjudicó a la firma Compañía Aseguradora de Vida Colseguros S. A. en el año 2008, quien cuenta con autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia para celebrar este tipo de contratos y quien asumió íntegramente las obligaciones vinculadas a los pasivos pensionales. El contrato suscrito con la Compañía Aseguradora para el pago de las mesadas a través de la figura de la renta vitalicia, garantizará sin restricciones los derechos de los pensionados actuales y eventuales, incluyendo la compartibilidad pensional del ISS, el reajuste anual de sus pensiones y en general todos los aspectos que conformaban los cálculos actuariales presentados a la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el proceso de negociación llevado a cabo con la Aseguradora de Vida Colseguros S.A. fueron analizados detenidamente todas las situaciones que pudieran involucrar el interés económico de los pensionados; si bien es cierto la indexación de la primera mesada pensional fue uno de los analizados, no se trata de una situación inminente, - que inicialmente se estima podría implicar riesgo en 50 de los 349 pensionados conmutados -, razón por la cual no se incluyó en el contrato suscrito con Colseguros, especialmente si uno de los factores estudiados fue la manera como solían terminarse los contratos de trabajo mediante la suscripción de un acta de conciliación en cada caso que hizo tránsito de cosa juzgada, previo el pago de una suma conciliatoria a la cual se imputaría cualquier suma de dinero que se resultare adeudando por cualquier concepto, sin que se infiera una contingencia actual para cubrir algún pasivo, la cual apenas se concretaría una vez iniciado en cada caso correspondiente proceso judicial que en alguna de las instancias desencadene una sentencia condenatoria, de conformidad con lo previsto especialmente en el Plan Único de Cuentas expedido por la Superintendencia Bancaria de Colombia (hoy Superintendencia Financiera de Colombia) según Resolución 3600 de 1988, tal como se procedió en el caso de una sentencia condenatoria ocurrida durante el año 2010.



## 11. PATRIMONIO

**Capital social** - El capital autorizado de la Compañía está representado en 15.000.000 de acciones, con valor nominal de \$1.000 pesos cada una, de las cuales están suscritas y pagadas 14.472.357.

**Reserva legal** - La ley requiere que la Compañía reserve cada año el 10% de sus utilidades después de impuestos hasta completar el 50% del capital suscrito. La ley prohíbe la distribución de esta reserva durante la existencia de la Compañía pero puede ser utilizada para absorber pérdidas y para distribución de dividendos en acciones de acuerdo con el Decreto 663 de 1993. En el año 2011, la Asamblea General de Accionistas autoriza la apropiación del saldo total de la reserva legal a diciembre 31 de 2010, para ser utilizada en la absorción de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

El saldo de la reserva legal para el año 2010 era:

	<b>2010</b>
Apropiación de utilidades líquidas	\$ 8.702.668
Prima en colocación de acciones	<u>579.503</u>
Total	<u>\$ 9.282.171</u>

Para el año 2011 no se presentó reserva legal.

**Reserva estatutaria** - Está constituida por el 10% de las utilidades de cada año cuya destinación es fomentar la adquisición de activos fijos destinados a su objeto social.

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Reserva estatutaria	<u>\$ 5.632.198</u>	<u>\$ 5.632.198</u>

Durante el año 2011 y 2010 la compañía presentó pérdidas, razón por la cual no se constituyeron reservas.

**Superávit por valorizaciones** – La Compañía ha registrado las siguientes valorizaciones:

Propiedades, equipos y bienes realizables	\$ 106.321.493	\$ 86.978.211
Inversiones disponibles para la venta en títulos:		
Participativos sin cotización en bolsa.	<u>1.938.761</u>	<u>2.662.309</u>
Total	<u>\$ 108.260.254</u>	<u>\$ 89.640.520</u>

En cumplimiento del artículo 64 del Decreto 2649 de 1993, que indica que deben realizarse avalúos técnicos con una periodicidad mínima de tres años, se realizaron avalúos técnicos de los inmuebles de la Compañía, por parte de una firma de comprobada idoneidad profesional,

producto de este avalúo se ajustó la valorización de inmuebles para 2011 y 2010 a \$106.321 millones y \$86.978 millones, respectivamente.

**Revalorización del patrimonio** – Corresponde al ajuste por inflación del patrimonio contabilizado hasta el año 2000. Este valor no podrá distribuirse como utilidad a los accionistas hasta tanto se liquide la Compañía o se capitalice tal valor de conformidad con el Estatuto Tributario.

Para los años 2011 y 2010 la Compañía registro el impuesto al patrimonio como menor valor de la cuenta de revalorización del patrimonio, acogiéndose al tratamiento permitido por la Ley 1111 de 2006 y Ley 1370 de 2009. El valor liquidado y causado de impuesto al patrimonio en el año 2011 fue de \$2.774.640 y para el 2010 \$793.479. (Ver Nota 9)

## 12. CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Cuentas contingentes deudoras:		
Pérdida fiscal por amortizar	\$ 11.192.726	\$ 10.393.166
Exceso entre rentas presuntiva y líquida	<u>-</u>	<u>2.226.391</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 11.192.726</u>	<u>\$ 12.619.557</u>
Cuentas de orden deudoras:		
Valor fiscal de los activos	\$ 53.245.065	\$ 57.801.518
Valor asignación bienes en fideicomiso	436.216	427.939
Rendimiento de inversiones por cobrar	52.575	114.695
Activos castigados	240.411	240.411
Ajuste por inflación activos	310.685	319.053
Propiedades y equipo totalmente depreciados	10.697.426	10.665.176
Inversiones negociables títulos de deuda (Nota 4)	6.294.303	8.278.410
Otras –Control ajuste fiscal de activos	23.880.586	24.672.591
 Otras - Control otras cuentas	<u>738.639</u>	<u>727.979</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 95.895.906</u>	<u>\$ 103.247.772</u>
Cuentas contingentes acreedoras:		
Otras contingencias-litigios laborales (Ver Nota 19)	\$ 2.130.000	\$ 2.629.000
Cuentas de orden acreedoras:		
Bienes y Valores recibidos en custodia	1.130.137	1.109.285
Mercancías en depósito bodegas propias (1)	382.077.138	380.045.494
Mercancías en silos propios	15.278.392	30.211.057
Ajustes por inflación patrimonio	18.618.717	18.618.717
Capitalización revalorización del patrimonio	7.051.833	4.277.193
Rendimientos inversión renta fija	1.043.773	1.490.901

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Rendimientos inversión títulos participativos	\$ -	\$ 846.670
Valor fiscal patrimonio	<u>49.263.383</u>	<u>53.685.953</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 474.463.373</u>	<u>\$ 490.285.270</u>

(1) Valor correspondiente a las mercancías en custodia por parte de Almacafé con sus diferentes clientes, principalmente la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y la Promotora de Café Colombia – Procafecol S.A.

### 13. INGRESOS OPERACIONALES

Servicios de almacén a la Federación Nacional de Cafeteros:

Servicios de almacén de café	\$ 8.800.000	\$ 9.300.000
Apoyo comercialización externa	8.200.000	8.655.632
Servicio de operación logística	675.646	573.974
Trillas	<u>6.877.684</u>	<u>7.552.989</u>
<b>Subtotal servicios de almacén a la Federación Nacional de Cafeteros</b>	<b>24.553.330</b>	<b>26.082.595</b>
Servicios a otros clientes	<u>8.778.726</u>	<u>6.865.255</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 33.332.056</u>	<u>\$ 32.947.850</u>

Los ingresos operacionales de la Compañía para los años 2011 y 2010 provienen en un 74% y 79%, respectivamente, de un único cliente, vinculado económico (Ver Notas 1 y 20).

### 14. OTROS INGRESOS OPERACIONALES

Rendimiento de inversiones	\$ 1.402.775	\$ 2.204.926
Intereses préstamos a empleados	9.177	16.207
Otros	<u>10.150</u>	<u>36.931</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 1.422.102</u>	<u>\$ 2.258.064</u>

### 15. GASTOS DE PERSONAL

Sueldos y prestaciones	\$ 17.711.593	\$ 17.951.026
Indemnización de personal	11.554	-
Pensiones de jubilación (Ver Nota 10)	<u>15.217</u>	<u>437.904</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 17.738.364</u>	<u>\$ 18.388.930</u>

## 16. GASTOS OPERACIONALES DIVERSOS

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Servicio de aseo y vigilancia	\$ 4.063.601	\$ 3.966.451
Servicios temporales	1.537.123	1.390.414
Relaciones públicas	107.980	95.502
Servicios públicos	3.289.096	3.184.008
Gastos de viaje	476.417	350.710
Transporte	824.806	769.790
Útiles y papelería	167.540	137.870
Cafetería y refrigerio	306.437	300.311
Gastos administración edificio	268.202	240.843
IVA no descontable y gastos no deducibles	544.521	543.370
Servicio asistencia técnica en trilla	187.868	281.422
Arrumaje, manipuleo, empaque	786.022	712.229
Otros gastos menores	<u>512.918</u>	<u>471.168</u>
Total	<u>\$ 13.072.531</u>	<u>\$ 12.444.088</u>

## 17. INGRESOS NO OPERACIONALES

Utilidad en venta de propiedades	\$ 119.050	\$ 36.487
Arrendamientos	568.221	542.537
Recuperaciones (1)	1.203.708	428.157
Venta de cisco de café (aprovechamiento)	489.211	438.521
Servicios informáticos	-	22.369
Diversos	<u>54.327</u>	<u>63.027</u>
Total	<u>\$ 2.434.517</u>	<u>\$ 1.531.098</u>

(1) Corresponden principalmente a reintegro de gastos y reintegro de provisiones de años anteriores; se discriminan así:

Reintegro provisiones por demandas laborales	\$ 493.408	\$ 27.102
Reintegro gastos generales y aprovechamientos	393.708	286.433
Reintegro gastos del personal	303.908	87.959
Recuperaciones por siniestros	<u>12.684</u>	<u>26.663</u>
Total	<u>\$ 1.203.708</u>	<u>\$ 428.157</u>

## 18. GASTOS NO OPERACIONALES

Pérdida en venta/baja de propiedades y equipo	\$ 2.980	\$ 11.544
Multas, sanciones, litigios e indemnizaciones	306.864	506.421
Diversos	<u>33</u>	<u>45</u>
Total	<u>\$ 309.877</u>	<u>\$ 518.010</u>

## 19. CONTINGENCIAS

**Procesos judiciales** - Actualmente cursan en contra de la Compañía varios procesos judiciales. Los fallos absolutorios que se registran mas adelante fueron apelados por los demandantes. Sobre los casos condenatorios la Compañía ha presentado las apelaciones del caso. Los asesores externos y la Compañía consideran que sobre estas demandas se esperan finalmente fallos favorables. Los procesos se resumen así:

	No de casos	2011		No de casos	2010	
		Valor pretensiones	Provisiones		Valor pretensiones	provisiones
Laborales:						
Única Instancia	1	\$ 6.000	\$ 6.000	-	\$ -	\$ -
1ª. Instancia	11	445.000	-	9	395.000	-
Condenatorios	5	424.000	775.000	8	614.000	1.127.923
Absolutorios	18	1.153.000	-	23	1.418.000	-
Civiles :						
1ª Instancia	1	102.000	-	1	102.000	-
Administrativos:						
Condenatorios	-	-	-	1	50.000	8.000
Absolutorios	-	-	-	1	50.000	-
	<u>36</u>	<u>\$ 2.130.000</u>	<u>\$ 781.000</u>	<u>43</u>	<u>\$ 2.629.000</u>	<u>\$ 1.135.923</u>

Las provisiones que figuran en pasivos estimados se han determinado con base en las consideraciones o variables tenidas en cuenta por los juzgados en las respectivas sentencias. Para las demás contingencias las perspectivas de éxito son altas, por tanto no se registra provisión adicional.

## 20. VINCULADOS ECONÓMICOS

**Accionistas** - El capital de la Compañía pertenece en un 94,97% a la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, entidad con la que realiza gran parte de las operaciones, las cuales se resumen básicamente en la compra, venta y almacenaje de café (Ver Nota 1).

Los saldos, producto de las transacciones efectuadas en 2011 y 2010, son los siguientes:

	2011	2010
Cuentas por cobrar:		
Comisiones y servicios de almacenaje (1)	\$ 1.601.252	\$ 2.629.796
Otras cuentas por cobrar	<u>-</u>	<u>1.015</u>
Total	<u>\$ 1.601.252</u>	<u>\$ 2.630.811</u>
Cuentas por pagar:		
Arrendamientos y otras cuentas por pagar	<u>\$ 181</u>	<u>\$ 3.309</u>

(1) Corresponde a los conceptos que se discriminan así:

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Almacenaje café en bodegas propias	\$ 634.474	\$ 665.342
Almacenaje café en silos	142.859	156.158
Apoyo a la comercialización	142.777	336.059
Logística de Distribución	18.902	106.072
Control de Calidad	31.689	12.202
Tratamiento de mercancías	1.918	2.204
Servicios Logísticos	-	10.209
Servicio de trilla	627.527	1.333.069
Movilización de mercancías	<u>1.106</u>	<u>8.481</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 1.601.252</u>	<u>\$ 2.629.796</u>

El efecto en el estado de resultados de estas operaciones es el siguiente:

Ingresos :

Servicios de Almacén (Ver Nota 13)	<u>\$ 24.553.330</u>	<u>\$ 26.082.595</u>
------------------------------------	----------------------	----------------------

Costos y gastos:

Arrendamientos y otros gastos menores	<u>\$ 1.322.289</u>	<u>\$ 1.530.067</u>
---------------------------------------	---------------------	---------------------

Directivos

Las operaciones efectuadas con Directivos son las siguientes:

Gerencia general:

Salarios pagados	\$ 272.411	\$ 232.609
Junta Directiva - honorarios pagados	76.591	86.005

## 21. REVELACIÓN DE RIESGOS

La Administración de Riesgos constituye una práctica inherente a la actividad empresarial, razón por la cual no sólo obedece a prescripciones jurídicas o normativas, sino a la intencionalidad estratégica de preservar la integridad de sus recursos, incrementar la ventaja competitiva y garantizar la continuidad del negocio frente a los diferentes riesgos a los cuales se encuentra expuesta Almacafé.

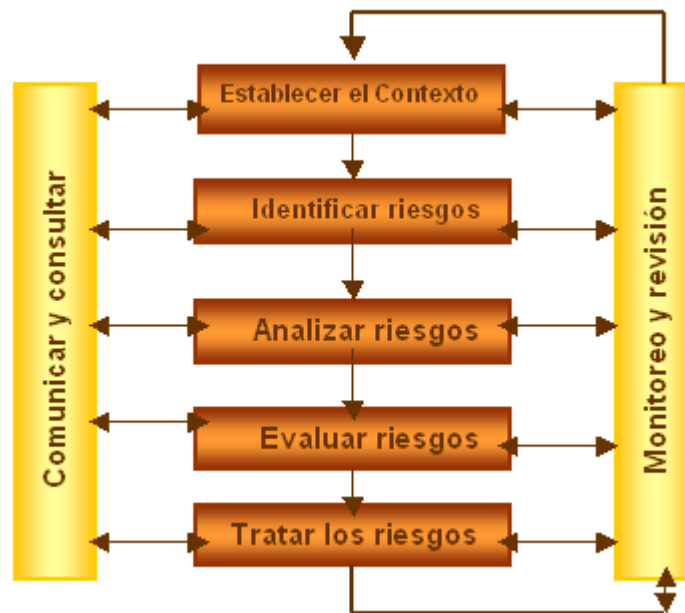
Uno de los objetivos del Plan Estratégico señala la necesidad de asegurar el cumplimiento de la misión a través del desarrollo organizacional y crecimiento del capital humano mediante el fortalecimiento del sistema integral de seguimiento y ejecución de la estrategia.

**Definición de administración de riesgos** - La Administración de Riesgos es un proceso efectuado por la Dirección, la Gerencia, la administración y todo el personal; aplicable a la definición de estrategias en toda la empresa y diseñado para: identificar eventos potenciales que puedan afectar a la organización, gestionar sus riesgos dentro del riesgo aceptable y proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de objetivos.

El Sistema Administración de Riesgos de Almacafé (SAR) comprende, la Administración de Riesgos Operativos (SARO), Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Administración de Riesgos de las Operaciones de Tesorería, Administración de Riesgos asociados al Comercio Seguro - BASC y cualquier otro tipo de riesgos.

**Metodología para la administración de riesgos** - Almacafé sigue los lineamientos definidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 5254 editada el 31 de Mayo de 2004, por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC, norma que es una adopción modificada de la Norma Técnica Internacional AS/NZ 4360:1999 Risk Management y los componentes de la administración de riesgos de negocio – ERM planteados por COSO, son la referencia para implementación del SAR.

Los elementos del proceso de administración de riesgos se ilustran a continuación:



El proceso para la administración de riesgos es el siguiente:

- *Contexto:* La Administración de riesgos en Almacafé parte del marco estratégico y está orientada al cumplimiento de los objetivos definidos en él, teniendo en cuenta los requerimientos de la SFC.
- *Identificación:* Determina qué, cómo y por qué ocurren o pueden ocurrir los eventos que tienen impacto negativo en los objetivos estratégicos.
- *Análisis:* Mide el riesgo frente a su frecuencia de ocurrencia y al impacto de sus consecuencias.
- *Evaluación:* Toma de decisiones, basadas en el resultado del análisis de riesgos y su priorización.

- *Tratamiento*: Opciones dirigidas a evitar, reducir, transferir o aceptar el riesgo residual.
- *Monitoreo y Revisión*: Es necesario monitorear los riesgos y la efectividad de los planes de tratamiento del riesgo.
- *Comunicación y consulta*: Información y sus canales de comunicación orientados a la apropiación y concientización de la Administración de Riesgos.

#### Identificación de riesgos

*Riesgo Inherente* - Es el riesgo que hace parte de la naturaleza del negocio y se valora sin tener en cuenta los controles existentes en la empresa para mitigarlo.

*Riesgo residual* - Es el riesgo inherente no cubierto por los controles existentes.

*Riesgos a ser Administrados* - Almacafé enfoca su gestión en la administración de los siguientes riesgos:

- Pérdida de Imagen – Riesgo Reputacional
- Desventaja Competitiva
- Pérdida, Daño o Destrucción de activos
- Sanciones Legales – Riesgo Legal
- Daños al Medio Ambiente
- Información Inadecuada
- Pérdida de Ingresos
- Exceso de Pagos
- Interrupción del Negocio
- Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo
- Comercio Inseguro

*Factores de riesgo* - Almacafé considera las siguientes fuentes generadoras de riesgo: clientes y usuarios, productos y servicios, canales de distribución, jurisdicciones, recurso humano, procesos, tecnología, infraestructura y otros factores externos.

Los lineamientos que adopta Almacafé frente a los factores de riesgo se encuentran contemplados en los manuales de SARO, SARLAFT y Seguridad BASC.

*Análisis de riesgos* - Para realizar el análisis de riesgo se considerarán los siguientes criterios:



*Impacto* - Es el resultado de un evento expresado cualitativa o cuantitativamente.

*Frecuencia* - Es el número de veces que ocurre un evento en un tiempo determinado.

*Valoración de los riesgos* - La valoración de riesgos es el resultado de combinar la frecuencia y el impacto de cada riesgo

*Medición para el Riesgo asociado al Portafolio de inversiones* - Los factores de medición para los riesgos relacionados con la administración del portafolio de inversiones, se encuentran definidos en el Manual de Operaciones de Tesorería – Límites de exposición al riesgo.

***Riesgos de tesorería*** - A partir de la firma del contrato de Administración, Almacafé S.A. enmarcó el manejo de las operaciones de Tesorería en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas definidos para la toma de riesgos e igualmente estableció las obligaciones y responsabilidad de la firma administradora para el cumplimiento de los requisitos establecidos en cuanto al perfil de riesgo asumido por la organización y su obligación de velar y garantizar el cálculo permanente de los riesgos financieros mínimos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Almacafé adopta la metodología y procedimiento interno de la firma Bolsa y Renta para la evaluación y cálculo de los riesgos financieros requeridos por la Superintendencia Financiera de Colombia. Los documentos que detallan los mismos reposan en los archivos de Almacafé.

La Tesorería hará el seguimiento y control a los riesgos financieros mínimos a través de los reportes y cálculos enviados por Bolsa y Renta, pero será la firma administradora quien en primera instancia y dentro de los lineamientos de sus procedimientos y políticas establezcan los controles necesarios para garantizar que su personal cumpla con sus requerimientos internos e igualmente con nuestros requerimientos como cliente.

El Comité de Auditoría por delegación de la Junta Directiva debe supervisar, verificar y controlar el cumplimiento de los términos contemplados en la política e igualmente la actualización de los manuales que la contienen cuando las condiciones del mercado, la norma o las recomendaciones de la firma administradora lo requieran, previa revisión y recomendación del Comité de Inversiones.

Bajo este mecanismo Almacafé delega el manejo y administración total del portafolio, por lo tanto las limitaciones a nivel de cupos y exposición en riesgo serán las que establezca la firma administradora internamente, siendo responsable de su seguimiento y cumplimiento frente a Almacafé.

La Tesorería de Almacafé será responsable de monitorear el cumplimiento de las instrucciones y/o Política de Inversiones establecida por la Junta en las decisiones de inversión adoptadas por la firma administradora, reportando en forma inmediata al Comité de Inversiones cualquier novedad que se presente conjuntamente con las explicaciones y correctivos adoptados por la firma administradora.

Igualmente será responsable de la revisión, verificación y aceptación o devolución por inconsistencias de la información que se reciba de la firma administradora, dejando soporte

documental y/o grabación sobre los temas tratados y los acuerdos de ajuste al portafolio o a la contabilidad.

El Manual de Operaciones de Tesorería detalla claramente la naturaleza y alcance de las operaciones del área, en la cual se centralizan los procesos de Recaudo, Pago e Inversiones.

Las Sucursales y Agencias localizadas en el territorio nacional están debidamente autorizadas para ejecutar actividades y trámites de manejo estrictamente local a través de personal capacitado que cuenta con los roles y perfiles de seguridad establecidos por la organización, conocimiento de la Política de Manejo y Seguridad de la Información y del Código de Ética y Conducta que rige las actuaciones de todos y cada uno de los colaboradores en la realización de sus funciones, el cual hace parte del contrato de trabajo.

A nivel nacional se cuenta con los equipos, software y licenciamiento requerido para el cumplimiento de los procesos de Tesorería.

En lo que respecta al proceso de Inversiones que opera centralizadamente en la Oficina Principal, se cuenta con los siguientes sistemas, licenciamientos y suscripciones:

- SAP – Sistema de Información de la organización
- Porfin Renta Fija – Sistema Valoración de Inversiones bajo contrato de outsourcing con Alfa GL desde septiembre de 2009, el cual incluye plan de contingencia.
- Infoval – BVC – Proveedor del Sistema de indicadores de Valoración.

Por política Almacafé cuenta con un Programa de Backup de todas las operaciones de la organización.

El registro diario de todas las operaciones se realiza en forma oportuna y consistente, las cuales quedan debidamente documentadas en el movimiento contable respectivo, una vez se reciben los archivos y soportes escaneados de las operaciones realizadas por Bolsa y Renta. Los originales se acumulan y reciben al final de cada cierre de mes.

**Riesgo sarlaft** - La lucha contra el lavado de activos y la canalización de recursos para la financiación del terrorismo constituyen para Almacafé un compromiso contra los efectos económicos y sociales, un mecanismo de protección para supervivencia de la Empresa y una importante herramienta para la solidez del sistema financiero.

Durante el año 2011 se llevaron a cabo labores de promoción de cultura antilavado y verificación del cumplimiento de los requisitos en nuestras dependencias con el especial propósito integrarlo a las políticas de administración del riesgo.

No se presentó ninguna señal de alerta o reporte sobre operación sospechosa; los mapas de riesgo no presentaron señales de estar ante la inminencia de concretarse algún evento

La consulta en las listas internacionales de delincuencia cumplida a todos los directivos, empleados y clientes de la empresa, en ningún caso arrojó un resultado insatisfactorio.

**Riesgo operativo (SARO)** - Con el propósito de obtener seguridad razonable en el logro de sus objetivos estratégicos, fortalecer su sistema de control interno y aplicar lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), Almacafé S.A. mantiene un Sistema de Administración de Riesgos Operativos – SARO, el cual se reglamenta en la Política para administración de riesgos-SAR y el Manual de Riesgos Operativos aprobados por la Junta Directiva de Almacafé.

Para desarrollar la administración de riesgos operativos en Almacafé se emplea una metodología que adopta los lineamientos definidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 5254 para la administración de riesgos del ICONTEC y los componentes de la administración de riesgos de negocio ERM planteados por COSO - Committee of Sponsoring Organizations. Esta metodología comprende establecer el contexto para la administración de riesgos, la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos, acompañada de un monitoreo y comunicación permanente.

Almacafé identifica los eventos de riesgo operativo (potenciales y ocurridos) y los analiza desde la perspectiva inherente y residual bajo los criterios de su impacto y su frecuencia.

Se envían periódicamente a la Junta Directiva, Comité de Auditoría y Gerencia General los informes sobre el estado del SARO, de acuerdo con lo definido en la normatividad vigente.

Los eventos de riesgo que generaron pérdidas durante el año 2011 afectaron en \$161 millones el estado de resultados de Almacafé; mientras que para el 2010 en \$458 millones.

## **22. GOBIERNO CORPORATIVO - NO AUDITADO**

El gobierno corporativo provee un marco que define derechos y responsabilidades, dentro del cual interactúan los órganos de gobierno de Almacafé: la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva, los representantes legales, Auditoría Interna, el Revisor Fiscal y demás órganos externos de control.

Las prácticas de gobierno corporativo adoptadas e implementadas por Almacafé que, conjuntamente con los manuales y reglamentos de la empresa, reúne las medidas específicas respecto del gobierno de Almacafé, su conducta y su información, con el fin de preservar, mantener y promulgar la integridad y la ética empresarial, al igual que asegurar la confianza de sus accionistas, clientes, proveedores, empleados, órganos de control y otros grupos interesados en la gestión de la empresa.

Para garantizar la transparencia en el ejercicio de su objeto social, Almacafé cuenta con un Código de Ética y Conducta que reúne los valores, principios y comportamientos; se constituye en la guía de actuación por excelencia para la institución y sus colaboradores; es el marco ético que rige las relaciones con todos y cada uno sus clientes y relacionados y es la norma con la cual evalúa el comportamiento y compromiso de Almacafé en el ámbito social y de negocios.

Almacafé cuenta con un Comité de Ética y Conducta que tiene como propósito gestionar la divulgación, interpretación, actualización del Código de Ética y Conducta y realizar

seguimiento a su cumplimiento. Uno de los miembros de la Junta directiva hace parte de este Comité

La Junta Directiva y la Alta Gerencia son conscientes de la responsabilidad que debe tener al interior de la organización la identificación, manejo y administración de los riesgos a nivel de los diferentes procesos.

***Roles y responsabilidades*** - En los Manuales de Riesgos se detallan las funciones a cargo de: La Junta Directiva, el Comité de Auditoría, la Gerencia General, la URO o quien haga sus veces, Comité de Inversiones, Auditoría Interna, los Gerentes y Coordinadores de cada almacén, los Líderes de Procesos y demás personal de la empresa.

La Junta Directiva se compone de siete (7) Directores con sus respectivos suplentes personales, elegidos para períodos de un año.

La organización, funciones, periodicidad de las reuniones y forma de convocatoria de la Junta se rigen por lo establecido en la ley, en los estatutos sociales y en el reglamento interno de la Junta Directiva de Almacafé.

Al interior de la organización, la Junta Directiva cuenta con el Comité de Auditoría, creado para el adecuado cumplimiento de labores que le corresponden, en relación con el Sistema de Control Interno-SCI de la empresa. Es el encargado de la evaluación del SCI, así como de su mejoramiento continuo, de acuerdo con lo establecido en su reglamento interno.

***Reportes*** - Con el fin de que la empresa cuente con información relevante y oportuna, el SAR cuenta con los siguientes reportes:

***Externos -***

- Los eventos de Riesgo Operativo cuando afecten el estado de resultados se registran en la cuentas definidas por la SFC, en el período en el que se materializó la pérdida.
- Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS), a cargo del Oficial de Cumplimiento.
- Transacciones en efectivo a la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero (UIAF) y la información referente a los clientes exonerados, a cargo del Oficial de Cumplimiento.

***Internos -***

<b>Asunto</b>	<b>Por</b>	<b>Dirigido a</b>	<b>Periodicidad</b>
Evaluación Cumplimiento SARLAFT	Revisoría Fiscal	Junta Directiva	Trimestral
Evaluación Cumplimiento SARO	Revisoría Fiscal	Junta Directiva	Anual
Seguimiento SAR	Comité de Auditoría	Junta Directiva	Semestral
Evaluación SAR	Auditoría Interna	Junta Directiva	Anual
Riesgos Residuales	Gerencia	Junta Directiva	Semestral
Situación del SARO	URO	Gerencia	Semestral

<b>Asunto</b>	<b>Por</b>	<b>Dirigido a</b>	<b>Periodicidad</b>
Gestión en SARLAFT	Of. de Cumplimiento	Junta Directiva	Trimestral
Riesgos de Tesorería	Tesorería	Comité de Auditoría	Bimestral
Riesgos de Tesorería	Tesorería	Junta Directiva	Mensual
Riesgos de Tesorería	Tesorería	Comité de Inversiones	Cuando se requiera

En lo que respecta al proceso de Inversiones a cargo de la Tesorería, la Junta Directiva es quien define y establece el marco sobre el cual podrá actuar, dándole las atribuciones correspondientes para que pueda actuar bajo alguno de los mecanismos previstos por la Superintendencia Financiera de Colombia para la administración de portafolios: APT - Administración de Portafolios de Terceros o AMC - Asesoría en Mercado de Capitales.

La decisión de optar por una de estas figuras o ambas es de la Junta Directiva; sin embargo será responsabilidad del Comité de Inversiones adelantar el análisis y sustentación del mecanismo a implantar, de acuerdo con las necesidades financieras de Almacafé y los requerimientos sobre el portafolio de inversiones.

El Manual de Operaciones de Tesorería contempla las funciones y responsabilidades que cada una de las instancias o dependencias involucradas en el proceso de Inversiones deben asumir para cada tipo de contrato (APT – AMC).

***Política y división de funciones*** – Bajo el contrato de Administración de Portafolios - APT el proceso de inversiones se delega totalmente a la firma contratada:

- Negociación, ejecución y cumplimiento transacciones
- Valoración diaria a precios de mercado para efectos del cálculo del VaR o riesgo de mercado
- Extractos con información detallada y consolidada de todas las inversiones
- Valor de Unidad Diario (informativo)

Todo el front, middle y back office de la firma contratada estará al servicio del portafolio entregado en administración: valoración a precios de mercado, informes, contabilidad, análisis de riesgo, evaluación fundamental y técnica de inversiones, modelos de optimización de portafolios, simulación de VaR para recomposición de portafolio, nuevos instrumentos financieros, etc.

Almacafé mantiene internamente las instancias establecidas para el manejo de las Inversiones en títulos valores:

*Front Office* - Comité de Inversiones -

Se establece un Comité de Inversiones con personal de la firma contratada y con los miembros del Comité de Inversiones de Almacafé. Este Comité de acuerdo con el perfil de riesgo

establecido por la Junta Directiva analizará los requerimientos de liquidez, igualmente levantará Acta debidamente firmada por los integrantes del mismo detallando todos los temas tratados y compromisos adquiridos.

*Middle Office* - Función compartida con el Coordinador Financiero o quien haga sus veces.

La firma contratada para la administración del portafolio será responsable del control de los Riesgos de Mercado; Riesgos de Crédito y Contraparte y de Liquidez e igualmente de las investigaciones económicas. Escenarios y proyecciones que determinaran la estrategia y composición de nuestro portafolio para cumplir con la estrategia de VaR y de Rentabilidad esperada.

En la Tesorería se adelantará el seguimiento a la firma administradora en lo que corresponde a: Cumplimiento de la Política de Inversiones; verificación y validación diaria de la valoración a precios de mercado, envío de reportes, soportes operaciones realizadas y registros contables entre otros aspectos.

*Back Office* - Analista de Tesorería o quien haga sus veces.

La firma administradora del portafolio será responsable de:

- La gestión de recaudos y pagos derivados de las operaciones del portafolio
- Contabilidad de la compra y venta de los títulos del portafolio
- Contabilidad de los rendimientos y/o redenciones recibidas
- Verificación composición portafolio y novedades diarias
- Verificación del reporte detallado de valoración a precios de mercado
- Extractos e informes de riesgo periódicos (diario, semanal, mensual)
- Remisión diaria de documentos y/o papeletas de la bolsa que soporten las operaciones diarias realizadas sobre el portafolio a nombre de Almacafé, así como también los documentos o registros contables que soporten cualquier costo/gasto que se genere por dichas operaciones.

En la Tesorería se adelantará el seguimiento a la información generada y enviada por la firma administradora en lo que corresponde principalmente a: Verificación y validación diaria de la valoración a precios de mercado; reporte inmediato Financiero sobre las novedades encontradas; revisión, seguimiento y control a los costos reportados por la firma asesora sobre las operaciones realizadas a nombre de Almacafé; solicitud de aclaración y/o conciliación de cuentas sobre las novedades encontradas y conciliación de cuenta.

Para cumplir con las obligaciones locales las Sucursales y Agencias manejan cuentas bancarias independientes, las cuales están contempladas dentro de los procesos de recaudo y pago.

La verificación y cumplimiento de las operaciones en las Sucursales y Agencias es responsabilidad directa de los colaboradores, los cuales están debidamente supervisados y monitoreados por el Gerente o Coordinador del Almacén. En la Oficina Principal las áreas Contable y de Tesorería adelantan la revisión y validación consolidada a través del sistema de información sobre todas las operaciones propias del Área.

**Reportes** - El Coordinador Financiero o quien haga sus veces presenta al Comité de Auditoría cada dos meses los reportes y análisis de riesgos financieros al igual que análisis y presentaciones de la situación de mercado, proyección de variables fundamentales de la economía que faciliten el entendimiento de los resultados e igualmente el posible impacto de la coyuntura en el corto y mediano plazo; análisis, recomendaciones y/o decisiones del Comité de Inversiones Conjunto.

El Secretario del Comité de Auditoría deja debida constancia en las actas de las sesiones del mismo, de los temas presentados, las recomendaciones y/o decisiones de sus miembros anexando a la misma los documentos y archivos presentados por el Coordinador Financiero.

Igualmente el Coordinador Financiero o quien haga sus veces presenta a la Junta Directiva con una frecuencia mensual la composición del portafolio, los cambios realizados, resultados e igualmente análisis de mercado y sus posibles efectos.

Los reportes que contemplan los Riesgo Financieros asociados al portafolio son:

**Análisis de Portafolio:** Incluye

*Resumen del Portafolio:* Este cuadro contiene el reporte actual y anterior de: Valor del Portafolio, rentabilidad semanal, mensual y año corrido y Valor en Riesgo (VaR) porcentual del portafolio,

*Portafolio por los principales factores de riesgo:* desagregado en Riesgo Colombia y Riesgo Internacional, y tipo de títulos (renta fija y renta variable) mostrando el VPN del portafolio y la participación de cada factor en el portafolio total.

*Análisis de Emisores:* Se realiza un cuadro de los 10 primeros emisores actuales del portafolio el cual contiene la calificación, el Valor de Mercado (VPN) y la participación correspondiente a cada emisor.

*Stress Test:* Incluye un análisis del portafolio, sometiéndolo a situaciones de stress para un mes, un trimestre y un año, y calculando el impacto en el PyG del portafolio en el caso en que se den estos eventos. Incluye:

- a. Un análisis del portafolio por tipo de renta: Renta Fija y Acciones, calculando la rentabilidad mínima de los portafolios (rentabilidad por causación).
- b. Somete los portafolios al peor evento que se ha dado en los mercados de renta fija y renta variable, en periodos mensuales, trimestrales y anuales, y de esta forma calcular la pérdida porcentual del portafolio en los diferentes periodos.

- c. Calcula el PyG (rentabilidad en el peor evento – rentabilidad mínima) para cada periodo analizado.

Para el stress test mensual el peor evento ocurre cada 1.7 años, para el trimestral ocurre cada 5 años y para el anual ocurre cada 20 años.

***Análisis de Riesgo:*** Incluye

- a. Riesgo Crédito: Este cuadro presenta, según el tipo de Riesgo, el Valor de Mercado (VPN) y la participación, acorde a la calificación y al plazo.
- b. Riesgo Concentración: Incluye la clasificación del portafolio por Emisor. Muestra la clasificación por plazos y por porcentaje de participación, según el Emisor al cual pertenecen los títulos.
- c. Riesgo Mercado: Donde se incluye un Análisis de Duración, con un cuadro compuesto por un reporte de la duración del Portafolio de Renta Fija por Tipo de Tasa. Se incluye también un Análisis de VaR donde se presenta la información discriminada por factor de Riesgo. El VaR para cada factor se reporta en pesos en forma anual y mensual y como porcentaje del portafolio.
- d. Información detallada del Portafolio: Incluye un cuadro que muestra las principales características de todos los títulos que componen el portafolio incluidas la tasa de compra y de mercado.

***Infraestructura tecnológica*** - La infraestructura tecnológica y sistemas de información cuentan con las siguientes políticas de seguridad:

Seguridad del Sistema SAP ERP en cuanto a métodos de autenticación de usuarios, concepto de autorización, infraestructura de red, sistema operativo, acceso a la base de datos, sistema de transporte y cambios y seguimiento de auditoría, y se cuenta con plan de recuperación de desastres y contingencia SAP.

***Seguridad de la plataforma tecnológica – Lógicas*** - Se tiene el manejo de seguridad para el acceso Extranet –Internet y adicionalmente existen políticas para autenticación de usuarios y monitoreo de accesos.

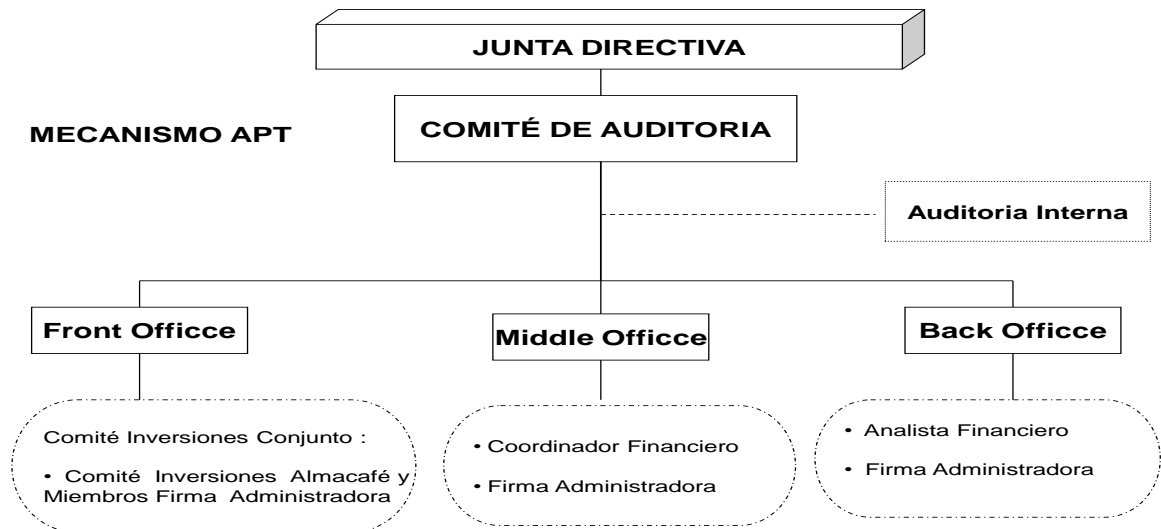
***Seguridad de la plataforma tecnológica - Física*** - En el centro de cómputo se encuentra instalado un sistema de detención de incendio y control de acceso, y todos los eventos quedan registrados en una base de datos.

El sistema de valoración de inversiones cuenta con un módulo de seguridad, en el cual están definidos los perfiles y roles para las actividades que se desarrollan en las operaciones de tesorería.

Almacafé garantiza un plan de contingencia para registrar las operaciones del portafolio y su valorización diaria a precios de mercado, contemplado en el contrato de Outsourcing con Alfa GL .



Bajo el mecanismo de Administración de Portafolios de Terceros – APT, la firma administradora a través de su Plan de Contingencia garantiza el cubrimiento y entrega de informes y datos en forma oportuna y confiable.



**Recurso humano** - Las personas adscritas al área de Tesorería involucradas en el proceso de Inversiones y en la gestión de riesgos del área, se encuentran calificadas y preparadas para el ejercicio de tales funciones, no sólo desde el punto de vista de su formación académica sino que ha sido complementada con capacitación específica en el manejo de las herramientas empleadas en dichas funciones.

La Auditoría Interna, en intervalos apropiados de tiempo, es responsable de:

- a. Verificar el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en la Política;
- b. Verificar la oportunidad, calidad y confiabilidad de los reportes internos y externos;
- c. Verificar el cumplimiento de la segregación de funciones.

Este proceso se adelanta con el Tesorero como Secretario del Comité de Inversiones o quien haga sus veces y con los miembros del Comité de Inversiones, definiendo en forma conjunta un plan de mejoramiento trimestral que identifica las debilidades del proceso de inversiones sobre las cuales se establecen las actividades a realizar para corregir y/o cubrir las mismas.

Igualmente, la Revisoría Fiscal está al tanto de las operaciones realizadas por el Área de la Tesorería, a través de visitas y verificaciones periódicas del control interno del área como también sobre el seguimiento y control a los riesgos asociados al Área con las recomendaciones correspondientes.

### **23. CONTROLES DE LEY**

La Compañía durante los años 2011 y 2010 cumplió con todas las normas sobre controles de ley establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia que se refieren a requerimientos de capital mínimo y a la realización de inversiones obligatorias, así como la relación del Patrimonio Técnico con las mercancías depositadas.

### **24. REFORMA TRIBUTARIA**

A continuación se resumen las modificaciones más importantes al impuesto al patrimonio y al impuesto sobre la renta para los años 2011 y siguientes, introducidas por la Ley 1370 de 2009 complementada por el Decreto 4825 y la Ley 1430 del 29 de Diciembre de 2010:

- Por el año 2011 el impuesto al patrimonio se calcula con base en el valor del patrimonio líquido poseído el 1° de enero del año 2011. La tasa aplicable será de 1% para patrimonios cuya base gravable este entre \$1.000 y \$2.000 millones, de 1.4% para patrimonios entre \$2.000 y \$3.000 millones, de 2.4% para patrimonios entre \$3.000 y \$5.000 millones y de 4.8% para patrimonios iguales o superiores a \$5.000 millones. Para patrimonios superiores a \$3.000 millones se establece una sobretasa del 25% sobre la respectiva tarifa aplicable del impuesto al patrimonio. Se indica que el impuesto al patrimonio creado para los patrimonios inferiores a \$3.000 millones y la sobretasa creada para los patrimonios superiores a \$3.000 millones no podrán ser objeto de contratos de estabilidad jurídica.

Dicho impuesto debe ser pagado en 8 cuotas entre 2011 y 2014. Se mantiene la opción de registrar este impuesto contra la cuenta de revalorización del patrimonio. No hace parte de la base gravable el valor patrimonial neto de la inversión en acciones de sociedades nacionales.

- A partir del período gravable 2011, ningún contribuyente de impuesto a la renta y complementarios podrá hacer uso de la deducción especial por inversión en activos reales productivos.

Quienes con anterioridad al 01 de noviembre de 2010 hayan presentado solicitud de contratos de estabilidad jurídica, incluyendo estabilizar esta deducción, podrán suscribir contrato de estabilidad jurídica en el que se incluya dicha deducción. En estos casos, el término de la estabilidad jurídica de la deducción especial no podrá ser superior a tres años.

---